



S U M A R I O

Pág.

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio

- 14875 9063 Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia, para la realización de un curso de urbanismo y ordenación del territorio, desarrollado por la Escuela de Práctica Jurídica.

4. Anuncios

Consejería de Hacienda

- 14876 9066 Notificación a interesados.

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

- 14877 9091 Anuncio de adjudicación.
14877 9095 Anuncio de adjudicación.
14877 9094 Anuncio de adjudicación.
14878 9093 Anuncio de adjudicación.
14878 9092 Anuncio de adjudicación.
14879 9090 Anuncio de adjudicación.
14879 9089 Anuncio de adjudicación.
14880 9096 Anuncio de adjudicación.

Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social

Servicio Regional de Empleo y Formación

- 14880 9100 Adjudicación Contrato. Número de expediente C.04.05.03.

Consejería de Economía, Industria e Innovación

- 14880 9085 Anuncio de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y declaración de impacto ambiental correspondiente a la instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial denominada «Parque eólico Aguzaderas-I» en el término municipal de Caravaca de la Cruz.
14881 9084 Anuncio de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y declaración de impacto ambiental correspondiente a la instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial denominada «Parque eólico Aguzaderas-II» en el término municipal de Caravaca de la Cruz.
14882 9062 Anuncio de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y declaración de Impacto Ambiental correspondiente a la instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial denominada «Parque Eólico Calares» en el término municipal de Moratalla.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

- 14883 9065 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.
14884 9099 Anuncio de adjudicación de contrato de obra nueva. Número de expediente 8/2003.
14885 9097 Anuncio de adjudicación de obras. Número de expediente: 61/2003.
14885 9098 Anuncio de adjudicación de contrato de obra nueva. Número de expediente: 44/2003.
14885 9064 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

BORM

Pág.

III. Administración de Justicia

**Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia
Sala de lo Social-Sección 001**

14890 9069 Recurso de suplicación. Número de expediente 840/2003.

Primera Instancia número Nueve de Cartagena

14890 9025 Juicio verbal 38/2003.

Primera Instancia número Tres de Molina de Segura

14890 9022 Juicio verbal número 347/2002-A.

Primera Instancia número Uno de Murcia

14891 1539 Corrección de error .

Primera Instancia número Dos de Murcia

14891 9074 Ejecución de títulos judiciales 915/2000.

Primera Instancia número Siete de Murcia

14892 9075 Ejecución hipotecaria 519/2001.

14892 9077 Ejecución hipotecaria 932/2002.

Primera Instancia número Nueve de Murcia

14893 9029 Divorcio contencioso número 943/2000.

De lo Social número Cinco de Murcia

14894 9068 Procedimiento ejecución 137/2002.

De lo Social número Siete de Murcia

14894 9017 Demanda número 525/2003.

14895 9072 Procedimiento demanda 197/03.

Instrucción número Cinco de Zaragoza

14895 9012 Juicio de faltas 620/2002.

IV. Administración Local

Abarán

14896 9010 Modificación de créditos número 5 al presupuesto del 2003.

Águilas

14896 9277 Diseño para el acondicionamiento del espacio público del Castillo San Juan de Águilas.

Pág.

Albudeite

14896 9078 Nombrar miembros de la Comisión de Gobierno y delegar competencias.

14897 9079 Designar Tenientes de Alcalde.

14897 9080 Nombrar concejales.

Blanca

14897 9036 Anuncio licitación concesión administrativa. Número expediente 10/03.

Calasparra

14898 9087 Construcción de vivienda en suelo no urbanizable en el paraje «La Traviesa».

Caravaca de la Cruz

14898 9081 Retribuciones cargos con dedicación exclusiva, indemnizaciones y asistencias.

Cartagena

14898 9033 Citación a contribuyentes en ignorado domicilio, o por no saber, o haberse negado a firmar cédula de notificación, para ser notificados por comparecencia.

Lorquí

14908 9034 Acuerdo del Pleno de 10 de julio de 2003 sobre cargos con dedicación exclusiva o parcial y sus retribuciones.

Los Alcázares

14909 9244 Aprobación inicial de proyecto de urbanización correspondiente al Plan Parcial «Torre del Rame».

Murcia

14909 9083 Construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable. Expediente número 9877/2002.

Santomera

14910 9086 Expediente Urbanismo 79/2003.

Torre Pacheco

14910 9088 Aprobado inicialmente los padrones fiscales correspondientes al segundo trimestre de 2003 de los conceptos: Suministro de agua potable, alcantarillado y recogida domiciliar de basura.

14910 9124 Nombramiento personal eventual.

Totana

14910 9067 Aprobación del Proyecto de Modificación Puntal número 34 de las NN.SS.

TARIFAS 2003 (SOPORTE PAPEL)

<u>Suscripciones</u>	<u>Euros</u>	<u>4%IVA</u>	<u>Total</u>	<u>Números sueltos</u>	<u>Euros</u>	<u>4%IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	156,97	6,28	163,25	Corrientes	0,69	0,03	0,72
Aytos. y Juzgados	64,05	2,56	66,61	Atrasados año	0,88	0,04	0,92
Semestral	90,92	3,64	94,56	Años Anteriores	1,11	0,04	1,15

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio

9063 Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y la Universidad de Murcia, para la realización de un curso de urbanismo y ordenación del territorio, desarrollado por la Escuela de Práctica Jurídica.

Visto el texto del Convenio de colaboración suscrito el trece de junio de dos mil tres, entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través la Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio y la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, y la Universidad de Murcia, para la realización de un curso de urbanismo y ordenación del territorio, desarrollado por la Escuela de Práctica Jurídica, de conformidad con la autorización otorgada por el Consejo de Gobierno en su sesión de 6 de junio de 2003, y teniendo en cuenta que tanto el objeto del convenio como las obligaciones establecidas en el mismo, regulan un marco de colaboración que concierne al interés público de la Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio y de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Regional 56/ 1996, de 24 de julio, sobre tramitación de los convenios en el ámbito de la Administración Regional,

Resuelvo

Publicar en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» un extracto de los principales Acuerdos del Convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio y la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, y la Universidad de Murcia, para la realización de un curso de urbanismo y ordenación del territorio, desarrollado por la Escuela de Práctica Jurídica

Murcia, 24 de julio de 2003.—El Secretario General, **Francisco L. Valdés-Albistur Hellín.**

Extracto del Convenio de colaboración suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través la Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio y la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, y la Universidad de Murcia, para la realización de un curso de urbanismo y ordenación del territorio, desarrollado por la Escuela de Práctica Jurídica.

Estipulaciones

Primera. Objeto del convenio.

El presente Convenio tiene por objeto articular la colaboración entre las partes, para la organización de

un curso sobre Urbanismo y Ordenación del Territorio con el fin de dar formación teórica y práctica a los licenciados en Derecho y, complementariamente, a otras titulaciones relacionadas con estas materias.

Segunda. Obligaciones de las Consejerías.

Las Consejerías de Obras Públicas, Vivienda y Transportes y de Turismo y Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se obligan a:

1. Poner a disposición de la Escuela de Práctica Jurídica su apoyo institucional y asesoramiento en la realización de las actuaciones necesarias para cumplir el objeto del presente convenio.

2. Financiar dichas actuaciones con cargo al Presupuesto de Gastos de la Región de Murcia, correspondiente al ejercicio 2003:

a). La Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes aportará la cantidad de tres mil euros (3.000 euros), con cargo a la partida presupuestaria 14.01.00.511A.442.01, Proyecto 31765.

b). La Consejería de Turismo y Ordenación del Territorio aportará la cantidad de tres mil euros (3.000 euros), con cargo a la partida presupuestaria 19.01.00.751B.442.01, Proyecto 32188.

Tercera. Obligaciones de la Escuela de Práctica Jurídica.

La Escuela de Práctica Jurídica se compromete a la organización y desarrollo de un Curso de Urbanismo y Ordenación del Territorio con arreglo a los siguientes extremos:

I. El curso tendrá una duración de entre 40 a 50 horas, equivalentes a 4 ó 5 créditos, correspondiéndole a la materia de Ordenación del Territorio un crédito al menos, y el resto a Urbanismo.

II. El temario y el profesorado será determinado de común acuerdo entre las partes.

III. Los locales, infraestructura varia, material docente, etc. para el desarrollo del Curso será aportado por la Escuela de Práctica Jurídica, con independencia de su financiación.

IV. El curso deberá ser impartido antes de la finalización del Curso Académico y en cualquier caso antes del 31 de Julio de 2003.

V. Siempre y cuando fuera posible, podrá acordarse entre las partes, la realización de prácticas por parte de los alumnos, en las unidades administrativas de las dos Consejerías competentes en la materia. Las condiciones y duración de las prácticas se concretarán en Anexo posterior al presente Convenio.

VI. En toda información o publicidad relativa al Curso de Urbanismo y Ordenación del Territorio, así como en el Programa General de la Escuela de Práctica Jurídica, se hará constar expresamente la colaboración

de las Consejerías de Obras Públicas, Vivienda y Transportes y de Turismo y Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Cuarta. Alumnos.

Ambas partes, de común acuerdo, decidirán a través de la Comisión de Seguimiento, el número de funcionarios participantes procedentes de las Consejerías colaboradoras.

Quinta. Pago y justificación.

El pago de las citadas cantidades se realizará a la firma del Convenio, como medio de financiación necesaria para poder llevar a cabo las actividades previstas.

Las cantidades comprometidas se librarán a la Universidad de Murcia, con CIF Q-3018001-B. El organismo receptor se considerará como beneficiario de las mismas, siendo responsable de su aplicación para los fines propuestos, así como de incluirlas en sus propios presupuestos. La citada Institución deberá certificar, a la recepción del importe de dichas cantidades entregadas por la Comunidad Autónoma, el cumplimiento de esta obligación.

La justificación de la ayuda percibida se realizará mediante la remisión a las Consejerías de Obras Públicas, Vivienda y Transportes y de Turismo y Ordenación del Territorio con anterioridad al 31 de diciembre de 2003, de la siguiente documentación:

a. Una memoria de la actividad financiada, a la que se acompañarán los folletos y programas del Curso, objeto del Convenio, realizado por la Escuela y en los que se habrá hecho constar la colaboración de las Consejerías de Obras Públicas, Vivienda y Transportes y de Turismo y Ordenación del Territorio.

b. Fotocopia compulsada de las facturas correspondientes.

El incumplimiento de la obligación de justificación, conllevará el reintegro de la cantidad percibida y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la aportación de la Comunidad Autónoma.

Sexta. Aplicación del texto refundido de la Ley de Hacienda.

Al presente convenio, y en cuanto a las aportaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, le es de aplicación el Capítulo Quinto del Título II del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado mediante Decreto Legislativo 1/1999, de 2 de diciembre.

Séptima. Vigencia.

La vigencia del presente Convenio termina el 31 de diciembre de 2003, comenzando a regir a partir de la fecha de su suscripción.

4. ANUNCIOS

Consejería de Hacienda

9066 Notificación a interesados.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.Uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante al menos dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos administrativos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación:

Organo responsable: Servicio de Inspección-Secretaría Administrativa

Lugar de comparecencia: Consejería de Hacienda - Dirección General de Tributos. Av. Teniente Flomesta, n.º 3. 1.ª planta-Murcia.

Sujeto pasivo: Francisco Luis Monreal Gil.

N.I.F.: 74.343.316-W

Domicilio Fiscal: C/San José, 7 - 1 Yecla

Procedimiento: Notificación propuesta de liquidación de Acta 102.2002.270.229 e inicio propuesta expediente sancionador SG.2003.800109.152 – Tramite de audiencia

Concepto: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y AJD.

Sujeto pasivo: Daniel López Juan.

N.I.F.: 29.073.294-Y

Domicilio Fiscal: c/.Pio Baroja, n.º 9 - 2.º C Yecla.

Procedimiento: Notificación propuesta de liquidación de Acta 102.2002.272.230 e inicio propuesta expediente sancionador SG.2003.800110.153 – Tramite de audiencia

Concepto: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.

Sujeto pasivo: Inmaculada Guerrero Estrada.

N.I.F.: 29.076.586-D

Domicilio Fiscal: C/.Fausto Soriano, n.º 6 Yecla

Procedimiento: Notificación propuesta de liquidación de Acta 102.2002.275.235 e inicio propuesta expediente sancionador SG.2003.800111.154 – Tramite de audiencia

Concepto: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente

resolución en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el lugar que se señala, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 21 de julio de 2003.—El Jefe de Servicio de Inspección y Valoración, **José Carlos Martínez Albentosa**.

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

9091 Anuncio de adjudicación.

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Murciano de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca».
- c) Número de expediente: Procedimiento Negociado sin publicidad por exclusividad n.º 5/03.

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo de Contrato: Servicios
- b) Descripción del objeto: Contratación del Servicio del mantenimiento a todo riesgo del Angiógrafo digital Mod. Integris H-3000, de este Hospital.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: No procede por ser P.N. sin publicidad por exclusividad.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Negociado
- c) Forma: Concurso

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: Noventa y siete mil cuatrocientos setenta y cuatro euros con veintiséis céntimos. (97.474,26 €).

5.- Adjudicación.

- a) Fecha: 30 de junio de 2003.
- b) Contratistas: Philips Ibérica, S.A. 97.474,26 €.
- c) Nacionalidad: Española.

Importe de la adjudicación: Noventa y siete mil cuatrocientos setenta y cuatro euros con veintiséis céntimos. (97.474,26 €).

Murcia, 17 de julio de 2003.—El Gerente, **Mariano Guerrero Fernández**.

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

9095 Anuncio de adjudicación.

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Murciano de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca».
- c) Número de expediente: Procedimiento Negociado sin publicidad por exclusividad n.º 31/03.

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo de Contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Contratación del Servicio del mantenimiento de los Sistemas Informáticos de Gestión y de la UCI», de este Hospital.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: No procede por ser P.N. sin publicidad por exclusividad.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Negociado
- c) Forma: Concurso

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: Ochenta y un mil novecientos euros (81.900 €)

5.- Adjudicación.

- a) Fecha: 2 de julio de 2003.
- b) Contratistas: Hewlett Packard Española, S.A.: 81.820,64 €.
- c) Nacionalidad: Española.

Importe de la adjudicación: Ochenta y un mil ochocientos veinte euros con sesenta y cuatro céntimos. (81.820,64 €).

Murcia, 17 de julio de 2003.—El Gerente, **Mariano Guerrero Fernández**.

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

9094 Anuncio de adjudicación.

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Murciano de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca».
- c) Número de expediente: Procedimiento Negociado sin publicidad por exclusividad n.º 26/03

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo de Contrato: Servicios
- b) Descripción del objeto: Contratación del «Servicio del mantenimiento de los monitores de diálisis de este Hospital».
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: No procede por ser P.N. sin publicidad por exclusividad.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Negociado
- c) Forma: Concurso

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: Ciento setenta y cinco mil doscientos cincuenta y cinco euros con trece céntimos (175.255,13 €).

5.- Adjudicación.

- a) Fecha: 26 de junio de 2003.
- b) Contratistas:
Hospal, S.A.: 175.255,13 €.
- c) Nacionalidad: Española.

Importe de la adjudicación: Ciento setenta y cinco mil doscientos cincuenta y cinco euros con trece céntimos (175.255,13 €).

Murcia, 4 de julio de 2003.—El Gerente, **Mariano Guerrero Fernández.**

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: Ciento diecisiete mil quinientos noventa euros (117.590 €).

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 7 de julio 2003

b) Contratistas:

Porges, S.L.	1.855,00 €
Rusch Medica España, S.A.	17.107,34 €
Farre Muñoz, Jaime (Synmed)	12.346,80 €
Dimesa	1.111,25 €
Movaco, S.A.	6.356,56 €
Novartis Consumer Health, S.A.	3.656,10 €
Lab. Cair España, S.L.	1.920,00 €
Nutricia S.R.L.	1.095,66 €
Abbott Laboratories, S.A.	1.360,00 €
Tyco Healthcare Spain, S.L.	47.749,40 €
Palop Aliño Guillermo (Eberclinic)	4.464,00 €
Prim,S.A., Suministros Médicos	814,00 €
Izasa Distribuciones Técnicas, S.A.	4.357,60 €
Edwards Lifesciences, S.L.	549,40 €

c) Nacionalidad:

Española

Importe de la adjudicación: Ciento cuatro mil setecientos cuarenta y tres euros con once céntimos (104.743,11 €).

Murcia, 17 de julio de 2003.—El Gerente, **Mariano Guerrero Fernández.**

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

9093 Anuncio de adjudicación.**1.- Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Servicio Murciano de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca».
- c) Número de expediente: Concurso abierto n.º 14/03.

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo de Contrato: Suministros.
- b) Descripción del objeto: Contratación del «Suministro de material quirúrgico asistencial y de curas (Sondas)» para este Hospital.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: B.O.R.M, publicado el 24/04/03.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

9092 Anuncio de adjudicación.**1.- Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Servicio Murciano de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca».
- c) Número de expediente: Concurso abierto n.º 5/03

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo de Contrato: Suministros
- b) Descripción del objeto: Contratación «Sensores de Pulsioximetría» para este Hospital.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: B.O.R.M, publicado el 24/04/03.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Concurso

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: Ciento dieciséis mil setenta euros con cuarenta y cinco céntimos (116.070,45 €).

5.- Adjudicación.

- a) Fecha: 3 de Julio 2003
- b) Contratistas: Tyco Healthcare Spain, S.L. 83.066,40 €.
- c) Nacionalidad: Española.
- c) Importe de la adjudicación: Ochenta y tres mil setenta y seis euros con cuarenta céntimos (83.066,40 €).

Murcia, 17 de julio de 2003.—El Gerente, **Mariano Guerrero Fernández.**

Consejería de Sanidad
Servicio Murciano de Salud

9090 Anuncio de adjudicación.**1.- Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Servicio Murciano de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca».
- c) Número de expediente: Concurso abierto n.º 45/02

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo de Contrato: Suministros
- b) Descripción del objeto: Contratación del «Suministro de material quirúrgico asistencial y de curas (Oftalmología)» para este Hospital.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: B.O.R.M, publicado el 24/04/03.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Concurso

4.- Presupuesto base de licitación

Importe total: Ciento tres mil setecientos noventa y ocho euros con siete céntimos (103.798,07 €).

5.- Adjudicación

- a) Fecha: 9 de julio 2003
- b) Contratistas:

BAUSCH & LOMB SURGICAL ESP.,S.A. 37.834,32 Euros

W.M. BLOSS, S.A. 13.489,00 Euros
ADVANCED MEDICAL OPTICS SPAIN 19.527,04 Euros

CORNEAL ESPAÑA,S.L. 1.824,70 Euros

A.S.P. 96, SL 10.520,10 Euros

MEDICAL MIX, S.L. 1.975,50 Euros

c) Nacionalidad: Española

Importe de la adjudicación: Ochenta y cinco mil ciento setenta euros con sesenta y seis céntimos (85.170,66 €).

Murcia, 17 de julio de 2003.—El Gerente, **Mariano Guerrero Fernández.**

Consejería de Sanidad
Servicio Murciano de Salud

9089 Anuncio de adjudicación.**1.- Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Servicio Murciano de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca».
- c) Número de expediente: Concurso abierto n.º 15/03

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo de Contrato: Suministros
- b) Descripción del objeto: Contratación del «Suministro de Equipos para Oftalmología» para este Hospital.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: B.O.R.M, publicado el 20/0503.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Concurso

4.- Presupuesto base de licitación

Importe total: Noventa y siete mil euros (97.000).

5.- Adjudicación

- a) Fecha: 8 de julio 2003
- b) Contratistas:

BAUCH & LOMB SURGICAL ESP., S.A. 24.000,00 Euros

ALCON CUSI, S.A. 61.413,00 Euros

c) Nacionalidad: Española

Importe de la adjudicación: Ochenta y cinco mil cuatrocientos trece euros (85.413).

Murcia, 17 de julio de 2003.—El Gerente, **Mariano Guerrero Fernández.**

Consejería de Sanidad
Servicio Murciano de Salud

9096 Anuncio de adjudicación.

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Murciano de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Hospital Universitario «Virgen de la Arrixaca».
- c) Número de expediente: Procedimiento Negociado sin publicidad por exclusividad n.º 29/03.

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo de Contrato: Servicios.
- b) Descripción del objeto: Contratación del Servicio de Arrendamiento con opción a compra de cuatro estaciones y trabajos de migración», para el Servicio de UCI General de este Hospital.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: No procede por ser P.N. sin publicidad por exclusividad.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado.
- c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: Ochenta y siete mil setecientos dieciséis euros con dieciséis céntimos. (87.716,16 €).

5.- Adjudicación.

- a) Fecha: 30 de junio de 2003.
- b) Contratistas:
Philips Ibérica, S.A.: 87.716,16 €.
- c) Nacionalidad: Española.

Importe de la adjudicación: Ochenta y siete mil setecientos dieciséis euros con dieciséis céntimos. (87.716,16 €).

Murcia, 17 de julio de 2003.—El Gerente, **Mariano Guerrero Fernández.**

Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social

Servicio Regional de Empleo y Formación

9100 Adjudicación Contrato. Número de expediente C.04.05.03.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Servicio Regional de Empleo y Formación (Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social).

- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

- c) Número de expediente: C.04.05.03.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: «Servicio de seguimiento y valoración técnica de acciones formativas cofinanciadas por el Fondo Social Europeo (correspondientes al año 2003)».

- c) Lotes: —

- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» 113 (19.05.03).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 115.200'00 € (48'00 €/visita), IVA incluido.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 23 de junio de 2003.
- b) Contratista: Instituto de Consultoría y Formación, S.L.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 108.000'00 €. (45'00 €/visita), IVA incluido.

Murcia, 17 de julio de 2003.—El Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, **Constantino Sotoca Carrascosa.**

Consejería de Economía, Industria e Innovación

9085 Anuncio de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y declaración de impacto ambiental correspondiente a la instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial denominada «Parque eólico Aguzaderas-I» en el término municipal de Caravaca de la Cruz.

A los efectos previstos en el artículo 125 del RD 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, que es de aplicación en virtud de lo dispuesto en art. 2.1 de la Orden de 25-04-2001 de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía

eléctrica superior a 1 KV, así como en el art. 15 del RD 1.131/1988, de 30 de septiembre, por el que se desarrolla el Reglamento para ejecución del RDL 1.302/1986, de 28 de junio, de evaluación de Impacto Ambiental, en aplicación de lo dispuesto en los arts. 14 y 16 de la Ley 1/1995, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, por tratarse de un proyecto incluido en el apartado f) del punto 2.6 del Anexo I de la citada Ley 1/1995, se somete al trámite de Información Pública la solicitud de autorización administrativa junto al anteproyecto y el estudio de impacto ambiental correspondiente a la instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: P.G.P. de Energía, S.A., C.I.F. A-82348293, con domicilio en C/ Príncipe de Vergara, n.º 100.2806 Madrid.

b) Objeto de la petición: Autorización administrativa y Declaración de Impacto Ambiental del «Parque Eólico Aguzaderas-I».

c) Situación: Paraje de Aguzaderas, entre las casas de Noria y casa del Tío Paco.

d) Término municipal afectado: Caravaca.

e) Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica a partir de energía eólica en Régimen Especial.

f) Características técnicas:

Central de producción de energía eléctrica.

Tipo: Parque Eólico.

Tensión de generación: 1.000 V.

N.º generadores: 24.

Potencia unitaria: 2.000 kW.

Potencia total: 48 MW.

Generador: Síncrono trifásico. Rotor: 3 aspas, Ø 90 m.

Torre: Tubular de acero tronco-cónica y altura de 75 m.

Centros de transformación.

Tipo: Interior en cada torre.

Relación de transformación: 1.000/20.000 V.

N.º Transformadores: 24.

Potencia nominal: 2.300 KVA.

Subestación transformadora.

Tipo: Intemperie.

Relación de transformación: 20/132 KV.

Potencia nominal: 55 MVA.

Transformador de S.A.: 1 Trafo de 20.000/220 V y potencia nominal 1.500 KVA.

Línea eléctrica.

Tipo: Subterránea: Desde los centros de transformación a centros de agrupamiento y desde estos hasta la S.T.

Tensión 20 KV.

Conductores: Aluminio DHZ1 12/20 KV de 150 mm², 300 mm² y 500 mm².

g) Presupuesto de la instalación: 37.885.053,11-Euros.

h) Técnico redactor del proyecto: D. José María Coronado Bueno, Ingeniero Industrial.

i) Expediente n.º: 3E03AT3043.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que pueda ser examinado el expediente en la oficinas de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria e Innovación, sita en Calle Nuevas Tecnologías n.º 1. C.P. 30005 de Murcia, en horario de atención al público, y presentar por duplicado en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región Murcia».

Murcia a 10 de julio de 2003.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Horacio Sánchez Navarro**.

Consejería de Economía, Industria e Innovación

9084 Anuncio de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y declaración de impacto ambiental correspondiente a la instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial denominada «Parque eólico Aguzaderas-II» en el término municipal de Caravaca de la Cruz.

A los efectos previstos en el artículo 125 del RD 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, que es de aplicación en virtud de lo dispuesto en art. 2.1 de la Orden de 25-04-2001 de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica superior a 1 KV, así como en el art. 15 del RD 1.131/1988, de 30 de septiembre, por el que se desarrolla el Reglamento para ejecución del RDL 1.302/1986, de 28 de junio, de evaluación de Impacto Ambiental, en aplicación de lo dispuesto en los arts. 14 y 16 de la Ley 1/1995, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, por tratarse de un proyecto incluido en el apartado f) del punto 2.6 del Anexo I de la citada Ley 1/1995, se somete al trámite de Información Pública la solicitud de autorización administrativa junto al anteproyecto y el estudio de impacto

ambiental correspondiente a la instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: P.G.P. de Energía, S.A., C.I.F. A-82348293, con domicilio en C/ Príncipe de Vergara, n.º 100.2806 Madrid.

b) Objeto de la petición: Autorización administrativa y Declaración de Impacto Ambiental del «Parque Eólico Aguzaderas-II».

c) Situación: Paraje de Aguzaderas, entre Sierra Junquera y cerro Miñarro.

d) Término municipal afectado: Caravaca.

e) Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica a partir de energía eólica en Régimen Especial.

f) Características técnicas:

Central de producción de energía eléctrica.

Tipo: Parque Eólico.

Tensión de generación: 1.000 V.

Nº generadores: 24.

Potencia unitaria: 2.000 kW.

Potencia total: 48 MW.

Generador: Sincrono trifásico. Rotor: 3 aspas, Ø 90 m.

Torre: Tubular de acero tronco-cónica y altura de 75 m.

Centros de transformación.

Tipo: Interior en cada torre.

Relación de transformación: 1.000/20.000 V.

N.º Transformadores: 24.

Potencia nominal: 2.300 KVA.

Subestación transformadora.

Tipo: Intemperie.

Relación de transformación: 20/132 KV.

Potencia nominal: 55 MVA.

Transformador de S.A.: 1 Trafo de 20.000/220 V y potencia nominal 1.500 KVA.

Línea eléctrica.

Tipo: Subterránea: Desde los centros de transformación a centros de agrupamiento y desde estos hasta la S.T.

Tensión 20 KV.

Conductores: Aluminio DHZ1 12/20 KV de 150 mm², 300 mm² y 500 mm².

g) Presupuesto de la instalación: 37.946.041,57-euros.

h) Técnico redactor del proyecto: D. José María Coronado Bueno, Ingeniero Industrial.

i) Expediente n.º: 3E03AT3045.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que pueda ser examinado el expediente en

la oficinas de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria e Innovación, sita en Calle Nuevas Tecnologías nº 1. C.P. 30005 de Murcia, en horario de atención al público, y presentar por duplicado en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia a 10 de julio de 2003.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Horacio Sánchez Navarro**.

Consejería de Economía, Industria e Innovación

9062 Anuncio de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y declaración de Impacto Ambiental correspondiente a la instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial denominada «Parque Eólico Calares» en el término municipal de Moratalla.

A los efectos previstos en el artículo 125 del RD 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, que es de aplicación en virtud de lo dispuesto en art. 2.1 de la Orden de 25-04-2001 de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica superior a 1 KV, así como en el art. 15 del RD 1.131/1988, de 30 de septiembre, por el que se desarrolla el Reglamento para ejecución del RDL 1.302/1986, de 28 de junio, de evaluación de Impacto Ambiental, en aplicación de lo dispuesto en los arts. 14 y 16 de la Ley 1/1995, de 8 de marzo, de Protección del Medio Ambiente de la Región de Murcia, por tratarse de un proyecto incluido en el apartado f) del punto 2.6 del Anexo I de la citada Ley 1/1995, se somete al trámite de Información Pública la solicitud de autorización administrativa junto al anteproyecto y el estudio de impacto ambiental correspondiente a la instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: P.G.P. de Energía, S.A., C.I.F. A-82348293, con domicilio en C/ Príncipe de Vergara, n.º 100.2806 Madrid.

b) Objeto de la petición: Autorización administrativa y Declaración de Impacto Ambiental del «Parque Eólico Calares».

c) Situación: Los Calares de Cucharro.

d) Término municipal afectado: Caravaca.

e) Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica a partir de energía eólica en Régimen Especial.

f) Características técnicas:

Central de Producción de Energía Eléctrica.

Tipo: Parque Eólico.

Tensión de generación: 690 V.

Nº generadores: 58.

Potencia unitaria: 850 kW.

Potencia total: 49,3 MW.

Generador: Asíncrono trifásico. Rotor: 3 aspas, Ø 90 m.

Torre: Tubular de acero tronco-cónica y altura de 75 m.

Centros de Transformación.

Tipo: Interior en cada torre.

Relación de transformación: 690/20.000 V.

N.º Transformadores: 58.

Potencia nominal: 1000 KVA.

Subestacion Transformadora.

Tipo: Intemperie.

Relación de transformación: 20/132 KV.

Potencia nominal: 55 MVA.

Transformador de S. A.: 1 Trafo de 20.000/220 V y potencia nominal 1.500 KVA.

Línea Eléctrica.

Tipo: Subterránea: Desde los centros de transformación a centros de agrupamiento y desde estos hasta la S.T.

Tensión 20 KV.

Conductores: Aluminio RHVFAZ1 15/25 KV de 70 mm², 240 mm² y 300 mm².

g) Presupuesto de la instalación: 36.567.752,01 euros.

h) Técnico redactor del proyecto: D. José María Coronado Bueno, Ingeniero Industrial.

i) Expediente n.º: 3E03AT3042.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que pueda ser examinado el expediente en la oficinas de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Industria e Innovación, sita en Calle Nuevas Tecnologías n.º 1. C.P. 30005 de Murcia, en horario de atención al público, y presentar por duplicado en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia a 10 de julio de 2003.—El Director General de Industria, Energía y Minas, **Horacio Sánchez Navarro**.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

9065 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Por la presente notificación pongo en conocimiento de los destinatarios que se especifican en el Anexo, que en virtud de los expedientes instruidos en esta Dirección General de Transportes y Puertos en el ejercicio de las facultades conferidas por el art. 146 de la Ley 16/1987 de 30 de julio, art. 10 de la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 10 del Decreto número 53/90, de 12 de julio (Boletín Oficial de la Región de Murcia, núm. 169), he resuelto imponerles sanciones por infracciones en materia de transportes.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocidos en sus domicilios o intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, se inserta la presente notificación en el Diario Oficial de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, haciendo saber a los interesados el derecho que les asiste de interponer recurso de alzada en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente de la presente publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas Vivienda y Transportes en los términos del art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. En el caso de su no interposición, la sanción deberá ser satisfecha en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a aquel en que finalizó el plazo para interponer recurso de alzada, y de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio.

Murcia a 8 de Julio de 2003.—Director General de Transportes y Puertos, **Gregorio Alburquerque Ros**.

Anexo

N.º Expediente: SAT4067/2002

Denunciado: LOPEZ MARTINEZ, JUAN ANTONIO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL SALVADOR GARICA OTON N.º 1 30390 ALJORRA CARTAGENA MURCIA (Murcia)

Hechos: TRANSPORTAR MAQUINARIA PARA CORTAR CARRETERA DE FTE ALAMO A ALJORRA, NO MOSTRANDO RELACION LABORAL CON LA EMPRESA EL CONDUCTOR DEL VEHICULO. CONDUCTOR: SERGIO ELADIO CHAMBA MORENO.

Norma Infringida: 140 a) LOTT 197 a) Rgto

Observaciones Art. Infringido:102.3 LOTT 157 Rgto.

Sanción: 1.500,00 Euros

Fecha Denuncia: 07/10/2002

Matrícula: MU-9346-AF

N.º Expediente: SAT4106/2002

Denunciado: MOVIMIENTOS DE TIERRA TORRENTE S.L.
Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL BALSICAS N.º . 04820 VELEZ RUBIO ALMERIA (Almería)

Hechos: CIRCULAR HABIENDO REALIZADO UNA MANIPULACION DE LA CONSTANTE K DE PROGRAMACION DELTACOGRAFO IMPLICANDO UN EXCESO SOBRE EL MARGEN DE UTILIZACION EN VELOCIDAD >6KM/H, 8KM/H, COMPROBADO POR CALCULADORA HTC KIENZLE, MOD.1602, N.º3109, CONSTANTE K DE LA PLACA 5710IMP/KM, CONSTANTE COMPROBADO POR HTC K:5288IMP/KM, TACOGRAFO VEEDER ROOT MOD.SG8455, HOMOLOGACION E11-20, N.º414028, TALLER INSTALADOR RAMON Y MARTIN SCA, N.º5-545 FECHA DE INSTALACION 23-2-01.

Norma Infringida: 141 h) LOTT 198 h) RGTO.

Observaciones Art. Infringido:R(CE)3821/85

Sanción: 1.380,00 Euros

Fecha Denuncia: 07/10/2002

Matrícula: AL-3983-AC

N.º Expediente: SAT4142/2002

Denunciado: ARMERO ALCARAZ, EUSEBIO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL ANTONIO AYALA GARRE N.º 15 30700 TORRE PACHECO MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO 25 TRABAJADORES EN REGIMEN DE SERVICIO REGULAR DE USO ESPECIAL, COMPROBANDOSE EN LIBRO DE RUTA, QUE SE DILIGENCIA, QUE EN LOS ULTIMOS 15 DIAS, REITERA EL ITINERARIO CARTAGENA-S. JAVIER, MAS DE 8 DIAS, CARECIENDO DE AUTORIZACION ESPECIFICA COMPLEMENTARIA.

Norma Infringida: 140 a) LOTT 197 a) Rgto.

Observaciones Art. Infringido:89 LOTT 105 Rgto.

Sanción: 1.500,00 Euros

Fecha Denuncia: 10/04/2002

Matrícula: MU-6786-CK

N.º Expediente: SAT4225/2002

Denunciado: GARCIA GARCIA, JOSE

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL LOS QUINTOS, N.º 119 30835 SANGONERA LA SECA MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR DE ALCANTARILLA A MURCIA NO HABIENDO PASADO LA INSPECCION PERIODICA EL TACOGRAFO, AL LLEVARLA VENCIDA, SEGUN PLACA DE MONTAJE ULTIMA INSPECCION EFECTUADA EL 14-7-00 Y VALIDA HASTA EL 14-7-02, TACOGRAFO MARCA MOTO METER N.º6941243101.

Norma Infringida: 141 h) LOTT 198 h) Rgto

Observaciones Art. Infringido:R(CE) 3821/85

Sanción: 300,00 Euros

Fecha Denuncia: 23/10/2002

Matrícula: CS-6960-E

N.º Expediente: SAT4774/2002

Denunciado: ALCARAZ ROS, JOAQUIN

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: AV ESTACION N.º 8 30700 TORRE PACHECO MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR UN SOLO CONDUCTOR LLEVANDO HORARIO INEXACTO EN EL TACOGRAFO LLEVA LAS 8.15H DE LA MAÑANA, CUANDO EN REALIDAD SON LAS 20.15H, DIFERENCIA 12 HORAS.

Norma Infringida: 141 h) LOTT 198 h) Rgto

Observaciones Art. Infringido:R(CE) 3821/85

Sanción: 300,00 Euros

Fecha Denuncia: 13/12/2002

Matrícula: A-1508-AX

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

9099 Anuncio de adjudicación de contrato de obra nueva. Número de expediente 8/2003.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: 8/2003.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra Nueva

b) Descripción del objeto: Construcción de un edificio de apartamentos de 100 plazas, para residencia de estudiantes y garaje en Murcia

d) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» 5/6/2003.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Subasta procedimiento abierto

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 2.902.954,24 euros

5. Adjudicación.

a) Fecha: 21 de julio de 2003.

b) Importe de adjudicación: 2.598.112,00 euros

c) Contratista: Ferrovial-Agroman, S.A.

d) Nacionalidad: España.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del R.D.L. 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Administraciones Públicas.

Murcia, 21 de julio de 2003.—El Secretario General, **Diego-M. Pardo Domínguez**.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

9097 Anuncio de adjudicación de obras. Número de expediente: 61/2003.

La Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, convoca la siguiente contratación:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación

c) Número de expediente :61/2003

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Modificado de la variante de Calasparra.

b) Lugar de ejecución: Calasparra.

c) Plazo de ejecución: 2 meses

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin Publicidad.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 7.661.764,85 euros, quedando un Presupuesto Modificado de adjudicación de 5.202.338,33 €, una vez aplicada la baja obtenida del 32,10%, produciéndose por tanto un adicional de 148.654,27 €, I.V.A. incluido que representa un 2,94% de aumento sobre el presupuesto de adjudicación.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 17/7/2003-07-22

b) Importe de adjudicación: 148.654,27 €

c) Contratista: D.G. Asfaltos, S.A.

d) Nacionalidad: España

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 93 del R.D.L. 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Administraciones Públicas.

Murcia a 17 de julio de 2003.—El Secretario General, **Diego-M. Pardo Domínguez**.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

9098 Anuncio de adjudicación de contrato de obra nueva. Número de expediente: 44/2003.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación

c) Número de expediente: 44/2003

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra Nueva

b) Descripción del objeto: Refuerzo firme de la Ctra. Variante de Abanilla

d) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» 04/06/03

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Subasta abierto.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 445.420,43 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 22/7/2003

b) Importe de adjudicación: 338.081,00 euros.

c) Contratista: Pavasal Empresa Constructora, S.A.

d) Nacionalidad: España.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del R.D.L. 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Administraciones Públicas.

Murcia, 22 de julio de 2003.—El Secretario General, **Diego-M. Pardo Domínguez**.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes

9064 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

En uso de las competencias atribuidas por el art. 146 de la Ley 16/87, de 30 de julio, Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 10 del Decreto 53/90, de 12 de julio (Boletín Oficial de la Región de Murcia, núm 169), el Ilmo. Sr. Director General de Transportes y Puertos, ha acordado la apertura de los expedientes

sancionadores que se especifican en el anexo de la presente, nombrando Instructor de los mismos al funcionario que suscribe, el cual puede ser recusado en los términos previstos en el art. 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 42.4 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre, en su redacción dada por Ley 4/1999, se le informa que el plazo máximo normativamente establecido para la resolución y notificación del presente procedimiento es de seis meses contados desde la fecha el acuerdo de incoación. En el supuesto, de que vencido dicho plazo no se haya dictado y notificado la resolución se producirá la caducidad del expediente con los efectos establecidos en el artículo 72 de dicho cuerpo legal.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, al haber resultado desconocidos en su último domicilio conocido o, en su caso, intentada sin efecto la notificación, se inserta la presente haciendo saber al interesado que dispone de un plazo de quince días para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intente valerse; computándose a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, en virtud de lo establecido en el art. 210 del R.D. 1211/90, de 28 de septiembre.

Murcia, a 16 de julio de 2003.—La Jefe de Sección de Sanciones, Instructora del expediente, **Elena Sánchez Alonso**.

Anexo

N.º Expediente: SAT5045/2002

Denunciado: EUROPROCIN SL

Denunciante: Subsector de Tráfico de la Guardia Civil

Último domicilio conocido: CL MONTANARO N.º 21 30203 CARTAGENA MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO GENEROS Y ROPAS DE ALMERIA A ALCAZARES, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTE, PRESTA SERVICIO PRIVADO, CARECE DE DISTINTIVOS RADIO DE ACCION.

Norma Infringida: 141 b) LOTT, 198 b) Rgto.

Observaciones Art. Infringido:103 LOTT, 158 Rgto

Sanción Propuesta: 300,00 Euros

Fecha Denuncia: 16/09/2002

Fecha Incoación: 06/05/2003

Matrícula: MU-7427-CH

N.º Expediente: SAT1014/2003

Denunciado: CONSTRUCCIONES Y OBRAS POLA SL

Denunciante: Subsector de Tráfico de la Guardia Civil

Último domicilio conocido: CL HIGUERICOS N.º 30170 MULA MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR EL VEHICULO RESEÑADO CARECIENDO DE UN LIMITADOR DE VELOCIDAD EFICAZ, ENTRE LAS 11.10 Y LAS 11.35H, NO CORTA CORRECTAMENTE.

FECHA INSTALACION SEGUN PLACA DE MONTAJE EL 20-2-98, CONTRASEÑA TALLER E9E50001.

Norma Infringida: 141.H LOTT 198.H RGTO

Observaciones Art. Infringido:DIR 92/6 Y 92/24 CEE. RD.2484/94 (BOE 23-12-94) Y OM.28-10-96 (BOE.12-11-96)

Sanción Propuesta: 1.380,00 Euros

Fecha Denuncia: 01/02/2003

Fecha Incoación: 30/05/2003

Matrícula: MU-3210-AP

N.º Expediente: SAT1022/2003

Denunciado: RUIZ SANCHEZ, ANTONIO

Denunciante: Subsector de Tráfico de la Guardia Civil

Último domicilio conocido: CL LORCA N.º . bloq. 8 esc. 6 piso 1 pta. A 30565 LAS TORRES DE COTILLAS MURCIA (Murcia)

Hechos: TRANSPORTAR CAJAS DE MADERA DE ALGUAZAS AL RAAL, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTE Y DISTINTIVOS.

Norma Infringida: 141 b) LOTT, 198 b) Rgto.

Observaciones Art. Infringido:103 LOTT, 158 Rgto

Sanción Propuesta: 300,00 Euros

Fecha Denuncia: 22/01/2003

Fecha Incoación: 02/06/2003

Matrícula: AL-7006-AH

N.º Expediente: SAT1026/2003

Denunciado: MARTINEZ HURTADO, VERONICA

Denunciante: Subsector de Tráfico de la Guardia Civil

Último domicilio conocido: CL NAVARRO N.º 21 30562 CEUTI MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO CORNISAS DE CORCHO DE CABEZO TORRES AL RAAL, CARECIENDO DE LA T. VISADO DE TRANSPORTE, LLEVA DISTINTIVOS DE AMBITO NACIONAL SERVICIO PRIVADO.

Norma Infringida: 141 b) LOTT, 198 b) Rgto.

Observaciones Art. Infringido:103 LOTT, 158 Rgto

Sanción Propuesta: 300,00 Euros

Fecha Denuncia: 21/01/2003

Fecha Incoación: 02/06/2003

Matrícula: MU-8561-AM

N.º Expediente: SAT1047/2003

Denunciado: TAMBOLEO TERUEL, ANTONIO

Denunciante: Subsector de Tráfico de la Guardia Civil

Último domicilio conocido: CL TOTANA N.º 14 30430 CEHEGIN MURCIA (Murcia)

Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO MATERIAL DE CONSTRUCCION DEL PILAR HORADADA A ALCAZARES, CARECIENDO EL VEHICULO DE TARJETA DE TRANSPORTE.

Norma Infringida: 141 b) LOTT, 198 b) Rgto.

Observaciones Art. Infringido:103 LOTT, 158 Rgto

Sanción Propuesta: 300,00 Euros

Fecha Denuncia: 07/02/2003

Fecha Incoación: 03/06/2003

Matrícula: A-4332-DC

N.º Expediente: SAT1072/2003
Denunciado: MADRID MARTINEZ, PEDRO ANTONIO
Denunciante: Subsector de Tráfico de la Guardia Civil
Último domicilio conocido: CL JIMENEZ DE LA ESPADA, N.º 17 piso 5 pta. I 30204 CARTAGENA MURCIA (Murcia)
Hechos: CIRCULAR UN AUTOBUS TRANSPORTANDO 15 TRABAJADORES DE INFIERNOS A CARTAGENA, CARECIENDO DE AUTORIZACION ESPECIFIC A PARA REALIZAR TRANSPORTE REGULAR DE USO ESPECIAL EN SU MODALIDAD DE PRODUCTORES, SE DILIGENCIA LIBRO DE RUTA.
Norma Infringida: 140 a) LOTT 197 a) Rgto.
Observaciones Art. Infringido:89 LOTT 105 Rgto.
Sanción Propuesta: 1.500,00 Euros
Fecha Denuncia: 17/02/2003
Fecha Incoación: 04/06/2003
Matrícula: MU-2497-AT

N.º Expediente: SAT1088/2003
Denunciado: CUBIERTAS DE ALUMINIO PAFER SL
Denunciante: Subsector de Tráfico de la Guardia Civil
Último domicilio conocido: CL HIPOLITO ROVIRA N.º 12 46009 VALENCIA VALENCIA (Valencia)
Hechos: CIRCULAR EL VEHICULO RESEÑADO CON UN TACOGRAFO QUE NO FUNCIONA CORRECTO, NO SE REGITRAN GRABACIONES DE VELOCIDAD, DESCANSO, DISTANCIA, HABIENDO RECORRIDO 103KM, TACOGRAFO KIENZLE MODELO 1324, N.º467975.
Norma Infringida: 141 h) LOTT 198 h) Rgto
Observaciones Art. Infringido:R(CE) 3821/85
Sanción Propuesta: 600,00 Euros
Fecha Denuncia: 12/02/2003
Fecha Incoación: 05/06/2003
Matrícula: 0476-BSJ

N.º Expediente: SAT1165/2003
Denunciado: CENTRAL VALENCIANA CRISTALSA
Denunciante: Subsector de Tráfico de la Guardia Civil
Último domicilio conocido: AV ESPIOCA N.º 89 46460 SILLA VALENCIA (Valencia)
Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO 22800K DE VIDRIO DE VALENCIA A MURCIA, ESTANDO AUTORIZADO A 20000K SEGUN MMA, CON UN EXCESO DE 2800K UN 14%, VEHICULO RIGIDO 2 EJES. COMPROBADO EN BASCULA MOVIL DE LA CONSEJERIA DE TRANSPORTES.
Norma Infringida: 141 l) LOTT 198 j) Rgto
Observaciones Art. Infringido:
Sanción Propuesta: 300,00 Euros
Fecha Denuncia: 14/02/2003
Fecha Incoación: 10/06/2003
Matrícula: V-3403-DD

N.º Expediente: SAT1201/2003
Denunciado: INTER RAIGUI SL
Denunciante: Subsector de Tráfico de la Guardia Civil
Último domicilio conocido: PG SERRETA NAVE N.º 11 30500 MOLINA DE SEGURA MURCIA (Murcia)
Hechos: CIRCULAR CON EL VEHICULO RESEÑADO

PROVISTO DE TACOGRAFO KIENZLE MODELO1318-27, N.º3373475, HOMOLOGACION E1-57, NO HABIENDO PRESENTADO A REVISION PERIODICA EL CITADO TACOGRAFO Y SUS ELEMENTOS DE INSTALACION, HABIENDO TRANSCURRIDO MAS DE 2 AÑOS DESDE LA ANTERIOR, PLACA DE INSTALACION CASA RENAULT V.I. FRANCIA DEL 22-02-00.
Norma Infringida: 141 h) LOTT 198 h) Rgto
Observaciones Art. Infringido:R(CE) 3821/85
Sanción Propuesta: 300,00 Euros
Fecha Denuncia: 25/03/2003
Fecha Incoación: 13/06/2003
Matrícula: 6300-BMF

N.º Expediente: SAT740/2003
Denunciado: TECNICOS EN CARRETILLAS DEL SURESTE SL, TECASUR
Denunciante: Subsector de Tráfico de la Guardia Civil
Último domicilio conocido: PG OESTE C/ FRANCISCO SALCILLO 22-2 N.º . 30169 SAN GINES MURCIA (Murcia)
Hechos: TRANSPORTAR HERRAMIENTAS, VEHICULO TALLER, DE MURCIA A JIMENADO, CARECIENDO DE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE TRANSPORTE, LLEVA DISTINTIVOS NACIONAL SERVICIO PRIVADO.
Norma Infringida: 141 b) LOTT, 198 b) Rgto.
Observaciones Art. Infringido:103 LOTT, 158 Rgto
Sanción Propuesta: 300,00 Euros
Fecha Denuncia: 04/02/2003
Fecha Incoación: 16/05/2003
Matrícula: B-4818-MY

N.º Expediente: SAT807/2003
Denunciado: JUAN MANUEL SANTIAGO JIMENEZ
Denunciante: Subsector de Tráfico de la Guardia Civil
Último domicilio conocido: CL JUAN RAMON JIMENEZ - ARROYO MIEL- N.º 8 piso 1 pta. A 29630 MALAGA MALAGA (Málaga)
Hechos: EFECTUAR UN TRANSPORTE DE VESTUARIO PARA VENTA AMBULANTE, CON UN CONDUCTOR DE ARROYO MIEL A MURCIA, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTE.
Norma Infringida: 141 b) LOTT, 198 b) Rgto.
Observaciones Art. Infringido:103 LOTT, 158 Rgto
Sanción Propuesta: 300,00 Euros
Fecha Denuncia: 15/01/2003
Fecha Incoación: 20/05/2003
Matrícula: MA-0505-CX

N.º Expediente: SAT822/2003
Denunciado: GALLEGO MORENO, ANDRES
Denunciante: Subsector de Tráfico de la Guardia Civil
Último domicilio conocido: CL VELAZQUEZ N.º 8 30366 ALGAR CARTAGENA MURCIA (Murcia)
Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO ANDAMIOS DE HIERRO DEL ALGAR A ALCAZARES, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTE.
Norma Infringida: 141 b) LOTT, 198 b) Rgto.

Observaciones Art. Infringido:103 LOTT, 158 Rgto
Sanción Propuesta: 300,00 Euros
Fecha Denuncia: 13/01/2003
Fecha Incoación: 21/05/2003
Matrícula: BU-1924-V

N.º Expediente: SAT852/2003
Denunciado: UNIVERSAL PRESTO EMPLEO ETT. SL.
Denunciante: Subsector de Tráfico de la Guardia Civil
Último domicilio conocido: CR LA PALMA km. 2.5 N.º .
30700 TORRE PACHECO MURCIA (Murcia)
Hechos: CIRCULAR TRANSPORTANDO 8 TRABAJADORES DE LA EMPRESA ARRENDATARIA, DE ALCAZARES A TORRE PACHECO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE, CARECE DE AUTORIZACION DE TRANSPORTES REFERIDA AL TITULAR DEL VEHICULO COMO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTES REFERIDA A LA EMPRESA ARRENDATARIA.
Norma Infringida: 141 b) LOTT 198 b) Rgto.
Observaciones Art. Infringido:ARTS.103 LOTT 158 Rgto.
Sanción Propuesta: 300,00 Euros
Fecha Denuncia: 30/01/2003
Fecha Incoación: 23/05/2003
Matrícula: 7818-CBX

N.º Expediente: SAT861/2003
Denunciado: PONCE GOMEZ, VICENTE
Denunciante: Subsector de Tráfico de la Guardia Civil
Último domicilio conocido: CL JOSE LOPEZ GUARDIOLA N.º 12 30600 ARCHENA MURCIA (Murcia)
Hechos: REALIZAR TRANSPORTE DE UNA PUERTA DE MADERA DE ARCHENA A GARRES, CARECIENDO DE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA.
Norma Infringida: 141 b) LOTT, 198 b) Rgto.
Observaciones Art. Infringido:103 LOTT, 158 Rgto
Sanción Propuesta: 300,00 Euros
Fecha Denuncia: 27/01/2003
Fecha Incoación: 23/05/2003
Matrícula: MU-4000-CB

N.º Expediente: SAT881/2003
Denunciado: GARCIA GOMEZ GINEZ
Denunciante: Subsector de Tráfico de la Guardia Civil
Último domicilio conocido: CL SAAVEDRA FAJARDO N.º 52 piso 1 pta. IZ 30700 TORRE PACHECO MURCIA (Murcia)
Hechos: TRANSPORTAR HERRAMIENTAS, VEHICULO COMPLETO, TALLER, DE TORRE PACHECO A ALREDEDORES, SERVICIO COMPLEMENTARIO, CARECIENDO DE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE TRANSPORTE, LLEVA DISTINTIVOS NACIONAL SERVICIO PRIVADO.
Norma Infringida: 141 b) LOTT, 198 b) Rgto.
Observaciones Art. Infringido:103 LOTT, 158 Rgto
Sanción Propuesta: 300,00 Euros
Fecha Denuncia: 03/01/2003
Fecha Incoación: 26/05/2003
Matrícula: A-3245-CK

N.º Expediente: SAT922/2003
Denunciado: CRESPO SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER
Denunciante: D.G. TRANSPORTES Y PUERTOS
Último domicilio conocido: CL CARRETAS N.º 33 30150 ALBERCA DE LAS TORRES MURCIA (Murcia)
Hechos: HA REALIZADO DISTINTOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DURANTE EL MES DE ENERO DE 2003, CARECIENDO DE LA AUTORIZACION ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, SEGUN ACTA 181/03 QUE SE ADJUNTA
Norma Infringida: 140 a) LOTT 197 a) Rgto
Observaciones Art. Infringido:90 LOTT 41 Rgto
Sanción Propuesta: 1.500,00 Euros
Fecha Denuncia: 26/05/2003
Fecha Incoación: 27/05/2003
Matrícula:

N.º Expediente: SAT923/2003
Denunciado: CRESPO SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER
Denunciante: D.G. TRANSPORTES Y PUERTOS
Último domicilio conocido: CL CARRETAS N.º 33 30150 ALBERCA DE LAS TORRES MURCIA (Murcia)
Hechos: HA REALIZADO DISTINTOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2003, CARECIENDO DE LA AUTORIZACION ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, SEGUN ACTA 182/03 QUE SE ADJUNTA
Norma Infringida: 140 a) LOTT 197 a) Rgto
Observaciones Art. Infringido:90 LOTT 41 Rgto
Sanción Propuesta: 1.500,00 Euros
Fecha Denuncia: 26/05/2003
Fecha Incoación: 27/05/2003
Matrícula:

N.º Expediente: SAT932/2003
Denunciado: DISTRIBUCIONES MARTIBAÑEZ, S.L.
Denunciante: D.G. TRANSPORTES Y PUERTOS
Último domicilio conocido: AV CEHEGIN (P.I. MARIMINGO) N.º 28 30180 BULLAS MURCIA (Murcia)
Hechos: HA REALIZADO DISTINTOS SERVICIOS DE TRANSPORTE DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2003, CARECIENDO DE LA AUTORIZACION ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, REUNIENDO LOS REQUISITOS PARA SU OTORGAMIENTO, SEGUN ACTA 189/03 QUE SE ADJUNTA
Norma Infringida: 142 a) LOTT 199 a) Rgto
Observaciones Art. Infringido:41 Rgto
Sanción Propuesta: 150,00 Euros
Fecha Denuncia: 26/05/2003
Fecha Incoación: 27/05/2003
Matrícula:

N.º Expediente: SAT949/2003
Denunciado: DISTRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EL MURCIANO SL
Denunciante: Subsector de Tráfico de la Guardia Civil
Último domicilio conocido: CL MAYOR N.º 2 30100 ESPINARDO MURCIA (Murcia)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE DE 50 BOTES DE ACEITUNAS 5K Y 15 DE ENCURTIDOS 3K, DE BLANCA A MURCIA CON TARJETA DE TRANSPORTE CADUCA-DA, PRESENTA TARJETA N.º10512643-1 VALIDA HAS-TA 31-7-01.

Norma Infringida: 141 b) LOTT, 198 b) Rgto.
Observaciones Art. Infringido:103 LOTT, 158 Rgto
Sanción Propuesta: 300,00 Euros
Fecha Denuncia: 23/01/2003
Fecha Incoación: 27/05/2003
Matrícula: MU-1714-BS

N.º Expediente: SAT958/2003
Denunciado: REY BENITO, EDUARDO
Denunciante: Subsector de Tráfico de la Guardia Civil
Último domicilio conocido: AV REYES CATOLICOS N.º 26 piso 1 pta. C 30565 LAS TORRES DE COTILLAS MURCIA (Murcia)
Hechos: TRANSPORTAR PRODUCTOS DE ALIMENTA-CION DE TORRES COTILLAS PARA REPARTO, CARE-CIENDO DE AUTORIZACION PARA REALIZAR DICHO TRANSPORTE.

Norma Infringida: 140 a) LOTT 197 a) Rgto
Observaciones Art. Infringido:90 LOTT 41 Rgto
Sanción Propuesta: 1.500,00 Euros
Fecha Denuncia: 22/01/2003
Fecha Incoación: 28/05/2003
Matrícula: MU-9976-Z

N.º Expediente: SAT960/2003
Denunciado: AMADOR AMADOR, CARMEN
Denunciante: Subsector de Tráfico de la Guardia Civil
Último domicilio conocido: CL SAN JOSE N.º 3 30100 PUNTAL MURCIA (Murcia)
Hechos: CIRCULAR DEL PUNTAL A LOS RAMOS, TRANSPORTANDO 5 TRABAJADORES AGRICOLAS CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTE, SE AD-JUNTA RELACION DETRABAJADORES.
Norma Infringida: 141 b) LOTT 198 b) Rgto.
Observaciones Art. Infringido:ARTS.103 LOTT 158 Rgto.
Sanción Propuesta: 300,00 Euros
Fecha Denuncia: 24/01/2003
Fecha Incoación: 28/05/2003
Matrícula: MU-0486-AH

N.º Expediente: SAT969/2003
Denunciado: MADRID MARTINEZ, PEDRO ANTONIO
Denunciante: Subsector de Tráfico de la Guardia Civil
Último domicilio conocido: CL JIMENEZ DE LA ESPADA, N.º 17 piso 5 pta. I 30204 CARTAGENA MURCIA (Murcia)
Hechos: CIRCULAR NO PRESENTANDO EL CONDUCTOR LOS DISCOS DIAGRAMA DE LOS DIAS 27,29,31 Y EL ULTIMO DE LA SEMANA ANTERIOR EN QUE CONDU-JO, CIRCULA CARGADO CON 15 PLAZAS.
Norma Infringida: 141 q) LOTT 198 i) Rgto
Observaciones Art. Infringido:R(CE) 3821/85

Sanción Propuesta: 1.380,00 Euros
Fecha Denuncia: 01/02/2003
Fecha Incoación: 28/05/2003
Matrícula: MU-7849-AJ

N.º Expediente: SAT971/2003
Denunciado: TRANSLAYDI, S.L.
Denunciante: Subsector de Tráfico de la Guardia Civil
Último domicilio conocido: CL REY CARLOS III N.º 44 30880 AGUILAS MURCIA (Murcia)
Hechos: NO PRESENTAR EL CONDUCTOR AL GUARDIA CIVIL EL ULTIMO DISCO DE LA ULTIMA SEMANA CON-DUCIDA, SOLO LLEVA EL PUESTO, DIA DE LA SEMA-NA LUNES.
Norma Infringida: 141 q) 198 i)
Observaciones Art. Infringido:R (CE) 3821/85
Sanción Propuesta: 300,00 Euros
Fecha Denuncia: 17/02/2003
Fecha Incoación: 28/05/2003
Matrícula: AL-1245-AH

N.º Expediente: SAT978/2003
Denunciado: *EMPRESA DE AUTOBUSES FIDELBUS SA
Denunciante: Subsector de Tráfico de la Guardia Civil
Último domicilio conocido: PZ SARDOY N.º 2 piso 3 pta. C 30003 MURCIA MURCIA (Murcia)
Hechos: CIRCULAR NO PRESENTANDO EL CONDUCTOR EL DISCO DIAGRAMA DEL DIA 4 DEL ACTUAL, AL IGUAL QUE EL ULTIMO DE LA SEMANA ANTERIOR EN QUE CONDUJO.
Norma Infringida: 141 q) LOTT 198 i) Rgto
Observaciones Art. Infringido:R(CE) 3821/85
Sanción Propuesta: 1.380,00 Euros
Fecha Denuncia: 07/02/2003
Fecha Incoación: 28/05/2003
Matrícula: M-8974-AY

N.º Expediente: SAT984/2003
Denunciado: RECORD RENT A CAR S.A.
Denunciante: Subsector de Tráfico de la Guardia Civil
Último domicilio conocido: CL CARNICERIA N.º 3 28250 TORRELODONES MADRID (Madrid)
Hechos: CIRCULAR UN VEHICULO DE ALQUILER SIN CONDUCTOR ARRENDADO POR TIEMPO SUPERIOR A UN MES SIN COMPROBAR EL ARRENDADOR QUE EL ARRENDATARIO POSEE AUTORIZACION DE TRANSPORTE, TRANSPORTA MATERIAL DE SOLDADURA, CONTRATO N.ºE/462-2001-000637, FECHA DE INICIO 2-5-01 AL 2-11-01.
Norma Infringida: 141 c) LOTT 198 c) Rgto
Observaciones Art. Infringido:Art. 22 de la O.M. 20-7-95 (BOE 2.-8-95)
Sanción Propuesta: 600,00 Euros
Fecha Denuncia: 21/02/2003
Fecha Incoación: 29/05/2003
Matrícula: CS-9858-AU

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia

Sala de lo Social-Sección 001

9069 Recurso de suplicación. Número de expediente 840/2003.

Sala de lo Social-Sección 001.

N.I.G.: 30030 34 4 2003 0102402. Modelo: 46530.

Tipo y n.º de recurso: Recurso suplicación 840/2003.

Materia: Incapacidad temporal.

Recurrente: Mutual Cyclops.

Recurridos: David Moreno Saorín, Construcciones Mofranpi, S.L.

Juzgado de origen/autos: Juzgado de lo Social número Dos de Murcia, demanda 0001028/2002.

Cédula de notificación

En las actuaciones a las que se refiere el encabezamiento seguidas ante la Sala de lo Social de este Tribunal Superior de Justicia, dimanante de los autos número recurso suplicación 840/2003, del 001 de Murcia, promovidos por Mutual Cyclops contra D. David Moreno Saorín, Construcciones Mofranpi, S.L., sobre Seguridad Social, con fecha 14 de julio del 2003 se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal: Desestimar el recurso de suplicación interpuesto por Mutual Cyclops frente a la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número Dos de Murcia, de fecha 29 de abril del 2003, en virtud de demanda interpuesta por D. David Moreno Saorín contra Mutual Cyclops, Construcciones Mofranpi, S.L., en reclamación de Seguridad Social y confirmar, como confirmamos, el pronunciamiento de instancia. Se condena en costas a la parte recurrente, Mutual Cyclops, debiendo abonar la cantidad de 180,30 euros al Letrado impugnante de su recurso, D. Fermín Gallego Moya.

Procédase a la publicación del fallo de la resolución citada.

Se advierte a la parte en ignorado paradero que, en lo sucesivo, se le efectuarán las notificaciones en estrados, salvo que se trate de autos, sentencias o emplazamientos, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento laboral.

Y para que sirva de notificación y advertencia en forma a Construcciones Mofranpi, S.L., en ignorado paradero, se expide el presente edicto en Murcia, a veintidós de julio de dos mil tres.

El Secretario Judicial.

Primera Instancia número Nueve de Cartagena

9025 Juicio verbal 38/2003.

N.I.G.: 30016 1 0900128/ 2003.

Procedimiento: Juicio verbal 38/2003.

Sobre: Otros verbal.

De: Lorenzo Blanco Escudero.

Procurador: Carmen Ana Cavero Arrufat.

Contra: Flora Cavas Hernández y Santiago Asensio.

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora D.ª Carmen Ana Cavero Arrufat, en nombre y representación de D. Lorenzo Blanco Escudero, contra D.ª Flora Cavas Hernández, y su esposo D. Santiago Asensio a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, ambos en rebeldía, debo condenar y condeno a la demandada a abonar al actor la cantidad de doscientos noventa y seis euros y cincuenta y cinco céntimos (296,55 euros), más los intereses señalados en el fundamento tercero de esta resolución, imponiendo al demandado el abono de las costas ocasionadas.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación en término de quinto día, del que conocerá la Ilma. Audiencia Provincial de Murcia.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Primera Instancia número Tres de Molina de Segura

9022 Juicio verbal número 347/2002-A.

N.I.G.: 30027 1 0300799/2002.

Procedimiento: Juicio verbal 347/2002-A.

Sobre: Otras materias.

De: Ginés Huertas Industriales S.A.

Procurador: Octavio Fernández Herrera.

Contra: Milénium S.L.

Procurador/a Sr./a.: Sin profesional asignado.

Juzgado de Primera Instancia número Tres de Molina de Segura.

Juicio verbal 347/2002.

Parte demandante, Ginés Huertas Industriales S.A.

Parte Demandada, Milénium S.L.

En el juicio referenciado se ha acordado publicar en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», la sentencia dictada, cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

«Sentencia. En la ciudad de Molina de Segura, a 12 de marzo de 2003. D.ª Rosa María García Jover, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Molina de Segura, ha visto los presentes autos de juicio verbal n.º 347/02, promovidos por Bienes Huertas Industriales representado por el procurador Sr. Fernández y dirigido por el letrado Sr. Ortega contra Milénium, S.L., declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad. Fallo. Que estimando la demanda interpuesta por el procurador Sr. Fernández en nombre y representación de Ginés huertas Industriales, debo condenar y condeno a Milénium, S.L. a que abone al actor la cantidad de 1.768,29 euros, más los intereses legales de dicha cantidad desde la fecha de interposición de la demanda y al pago de las costas. Esta sentencia no es firme, y contra la misma cabe recurso de apelación que deberá ser preparado en el plazo de cinco días desde la notificación de la presente resolución, a través de escrito presentado en este Juzgado en la forma prevista en el artículo 457 Ley de Enjuiciamiento Civil para su conocimiento y fallo por la Audiencia Provincial de Murcia. Así lo acuerdo, mando y firmo.

En Molina de Segura, a nueve de julio de dos mil tres.—La Secretario.

Primera Instancia número Uno de Murcia

1539 Corrección de error.

Advertido error en la publicación número 1539, aparecida en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 41, de fecha 19 de febrero de 2003, se rectifica en lo siguiente:

En donde dice:

«**1539 Procedimiento: Lau/Lar Cognición 868/2002.**»

debe decir:

«**1539 Procedimiento: Lau/Lar Cognición 868/2000.**».

Se rectifica el sumario en el mismo sentido.

Primera Instancia número Dos de Murcia

9074 Ejecución de títulos judiciales 915/2000.

Número de identificación único: 30030 1 0200052/2003.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 915/2000.

Sobre: Ejecución de títulos judiciales dimanante de ejecutivo 915/00.

De: «Estación de Servicio Santa Catalina, S.L.»

Procurador: Antonio Rentero Jover.

Contra: «Empresa Agrícola Minamar, S.A.»

Procurador: Josefa Gallardo Amat.

Doña Carolina Álvarez Galindo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictado en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales número 915/2000, dimanante de ejecutivo 915/00, seguido en este Juzgado a instancia de «Estación de Servicio Santa Catalina, S.L.», representada por el Procurador Sr. Rentero Jover, contra «Empresa Agrícola Minamar, S.A.», representada por la Procuradora Sra. Gallardo Amat, en reclamación de 70.997,64 € de principal más otros 21.299,29 € calculados para intereses y costas, por el presente se anuncia la venta en pública subasta en este Juzgado, con antelación de veinte días cuando menos, de las siguientes fincas:

1) Finca rústica, en el municipio de Fuente Álamo, paraje Cuevas de Reylo y Media Legua. Denominación: Nazaret. Superficie terreno: 1 hectárea, 48 áreas y 89 centiáreas. Linderos: Norte, resto de la finca matriz y camino que desde la casa Sorda conduce a la casa de la Matriz; Sur, Ángeles Inglés Cutillas; Este, Rosario García Pedreño; Oeste, finca segregada de donde la presente, resto de la matriz y camino.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Cartagena número Tres, Sección Fuente Álamo, Tomo 2273, Libro 389, folio 75, finca número 41.101.

Valor de tasación: 112.300 euros.

2) Mitad indivisa de la siguiente: Finca rústica, en el municipio de Fuente Álamo, Paraje Cuevas del Reylo y media Legua. Denominación: Nazaret. Superficie terreno: 1 hectárea, 62 centiáreas. Linderos: Norte, resto de la finca matriz; Sur, Angeles Inglés Cutillas; Este, empresa agrícola Minamar, S.A.; Oeste, Isabel Buendía y Juan Mendoza.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Cartagena número Tres, Sección Fuente Alamo, Tomo 2273, libro 389, folio 85, finca n.º 41.106.

Valor de tasación: 24.000 euros.

3) Finca rústica, en el municipio de Fuente Álamo, paraje Media Legua. Superficie terreno 11 áreas y 18 centiáreas. Existe un pozo de agua. Linderos: Norte, resto de donde se segrega; Sur, resto de donde se segrega; Este, resto de donde se segrega; Oeste, Simón García.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Cartagena número Tres, Sección Fuente Álamo, tomo 1669, libro 334, folio 67, finca n.º 33.551.

Valor de tasación: 21.000 euros.

4) Finca rústica, en el municipio de Fuente Álamo, paraje Diputación Media Legua. Superficie del terreno: 11 áreas y 18 centiáreas. Linderos: Norte, resto de la finca de donde se segrega; Sur, resto de la finca de donde se segrega; Este, resto de la finca de donde se segrega; Oeste, resto de la finca de donde se segrega.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Cartagena número Tres, Sección Fuente Álamo. Tomo 1669, libro 334, folio 71, finca n.º 33.553.

Valor de tasación: 18.000 euros.

La subasta se celebrará el próximo día 21 de octubre a las 12,00 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Avda. Juan Carlos I, n.º 59, Edificio Dimovil, 3.ª planta, conforme a las siguientes

Condiciones:

1.ª- Las fincas embargada han sido valoradas en las cantidades expresadas.

2.ª- La certificación registral y, en su caso, la titulación de los inmuebles que se subastan estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

3.ª- Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan título.

4.ª- Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose, por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

5.ª- Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad Banesto, cuenta n.º 3085, el 30 por 100 del valor de cada finca a efecto de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo indicar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades consignadas pertenecen en todo o en parte a un tercero, identificándole adecuadamente.

6.ª- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

7.ª- Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo participar en la subasta sólo cuando existan licitadores, mejorando las posturas que se hicieren.

8.ª- Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos el 70 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al **menos**, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate, salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

9.ª- No se puede hacer constar la situación posesoria de los inmuebles que se subastan.

10.ª- El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta y se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

11.ª- Para el caso en que la notificación del señalamiento al ejecutado resultare infructuosa por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal.

12.ª- En el caso de que por causa de fuerza mayor la subasta no pudiera llevarse a cabo en el día y hora señalado, se celebrará al día siguiente hábil a la misma hora.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Murcia, a 11 de julio de 2003.—El Secretario.

Primera Instancia número Siete de Murcia

9075 Suspensión de pagos 519/2001.

Procedimiento: Suspensión de pagos 519/2001.

Sobre: Suspensión de pagos.

De: Rosero y Cía, S.A.

Procurador: Antonio Rentero Jover.

Doña María del Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia.

Hago saber: Que con esta fecha dictada se ha dictado en el expediente de referencia la siguiente resolución:

No habiéndose obtenido a favor de la proposición del convenio y su modificación presentada por la suspenso la mayoría de las tres cuartas partes del total pasivo de la deudora, procédase a convocar a los acreedores a nueva junta general en la misma forma acordada en diligencia de ordenación/providencia de fecha 14 de octubre de 2002 (anterior junta) cuya junta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de octubre a las 10 horas, significándole a los acreedores que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente para ello y con el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, quedando mientras tanto a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado el dictamen de los Interventores, las relaciones del activo y el pasivo, la memoria, el balance, la relación de los créditos y acreedores con derecho a abstención y la proposición de convenio presentada por la deudora.

Y para que sirva de citación a los acreedores expido y firmo el presente en Murcia a 2 de julio de 2003.—La Secretaría Judicial.

Primera Instancia número Siete de Murcia

9077 Ejecución hipotecaria 932/2002.

Número de identificación único: 30030 1 0701256/2002.

Ejecución hipotecaria 932/2002.

Sobre: Ejecución hipotecaria.

De: Caja de Ahorros del Mediterráneo.

Procurador: Joaquín Martínez-Abarca Muñoz.

Contra: Ramona Corras Domenech, José Julián Valladolid Ortiz.

Doña María del Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en los autos de seguidos ante este Juzgado a instancia del Procurador señor Martínez-Abarca Muñoz, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra Ramona Corral Domenech y José Julián Valladolid Ortiz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado saber a pública subasta la siguiente finca:

Urbana: Dieciséis. Vivienda en segunda planta alzada sobre el entresuelo del edificio de que forma parte, sito dentro de la parcela número P-44, en término de Murcia, partido de Beniaján, incluida en el Plan Parcial denominado «Monte Azahar», en las inmediaciones de la calle D, y de Luis Federico Guirao, portal I. Es de tipo B. Tiene una superficie útil de noventa metros cuadrados. Está distribuida en salón-comedor, cuatro dormitorios, vestíbulo, paso, terraza, baño, aseo, cocina, lavadero y terraza. Linda: Norte, rellano de su escalera y vivienda tipo C, de esta planta; Sur, vivienda tipo A, de esta planta y calle D; Este, vuelo a zona ajardinada, y Oeste, rellano de la escalera y vivienda tipo A1 de esta planta.

Cuota: Le corresponde una cuota de participación en relación con el valor total del edificio de que forma parte de tres enteros y una centésima por ciento.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número Siete de Murcia, al libro 105 de la Sección 6.ª, folio 126, finca número 8.118, inscripción 6.ª

Valor: 86.026,47 euros.

Urbana Uno. Semisótano-garaje, ubicado en el edificio de que forma parte, sito dentro de la parcela número P-44 en término de Murcia, Beniaján, incluida en el Plan Parcial denominado «Monte Azahar», en las inmediaciones de la calle D y de Luis Federico Guirao. Tiene su acceso mediante una rampa. Ocupa una superficie útil de setecientos cuatro metros y cuarenta y dos decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Siete de Murcia, al libro 117 de la Sección 6.ª, folio 5, inscripción 2.ª, finca 8.103-28, en cuanto a su treinta y seis ava parte indivisa.

Valor: 11.948,12 euros.

La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Dicha subasta se celebrará el próximo día 5 de noviembre a las 11,30 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en Avenida Juan Carlos I, número 59, Edf. Torre Dimóvil, 2.º dcha.

Condiciones

Primera.- Para tomar parte en la subasta los postores deberán acreditar que se ha consignado, previamente en la cuenta 3105 de Depósito y Consignaciones del Juzgado, abierta en Banesto, el 30% del valor inicial del bien.

Segunda.- Se entenderán que los postores aceptan como bastante la titulación existente o que no existen títulos y que aceptan, asimismo, subrogarse en las cargas anteriores al crédito que se ejecuta, que continuarán subsistentes, en caso de adjudicarse el remate a su favor.

Tercera.- Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, debiendo acreditarse en el mismo que el postor reúne los requisitos para pujar señalados en el artículo 647 L.E.C.

Cuarta.- Sólo el ejecutante podrá hacer posturas reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.- La subasta se regirá por lo establecido en los artículos 667 y siguientes de la L.E.C. (1/2000).

Dado en Murcia a 17 de julio de 2003.—La Secretaria.

Primera Instancia número Nueve de Murcia

9029 Divorcio contencioso número 943/2000.

Número de identificación único: 30030 1 0901034/2000.

Procedimiento: Familia. Divorcio contencioso 943/2000.

Sobre: Familia. Divorcio contencioso.

De: Celia Algar García.

Procurador: Olga Navas Carrillo.

Contra: José Ángel Agulló García.

Procurador: Sin profesional asignado.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia

Vistos por el Ilustrísimo señor don Fernando Ferrín Calamita, Magistrado Juez de Primera Instancia número Nueve (Familia) de Murcia, los presentes autos de divorcio número 943/2000 instados por doña Celia Algar García, representado por el Procurador Navas Carrillo y dirigido por Letrado, contra don José Ángel Agulló García, en situación procesal de rebeldía.

Fallo

Que estimando la demanda formulada por doña Celia Algar García, contra don José Ángel Agulló García,

debo declarar y declaro disuelto el matrimonio de dichos cónyuges dando lugar al divorcio solicitado, sin hacer expresa condena en costas a ninguno de los cónyuges litigantes, y manteniendo las medidas acordadas en la previa separación.

Notifíquese a las partes y firme que sea esta sentencia comuníquese de oficio al Registro Civil donde está inscrito el matrimonio.

Así, por esta sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don José Ángel Agulló García, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Murcia a 20 de junio de 2002.—El Secretario.

De lo Social número Cinco de Murcia

9068 Procedimiento ejecución 137/2002.

N.I.G.: 30030 4 0003055/2002.

N.º Autos: Demanda 405/2002.

N.º Ejecución: 137/2002.

Materia: Ordinario.

Demandante: Milton Alberto Guerrero Delgado.

Demandado: Afrolatino Comunicaciones, S.L.

Cédula de notificación

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 137/2002 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Milton Alberto Guerrero Delgado, contra la empresa Afrolatino Comunicaciones, S.L., sobre ordinario, se ha dictado resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Diligencia. En Murcia a veintidós de julio de dos mil tres.

La extiendo yo, la Secretario Judicial, para hacer constar que se han realizado las averiguaciones necesarias para encontrar bienes suficientes del ejecutado en los que hacer traba y embargo con resultado infructuoso. Paso a dar cuenta a S.S.ª acompañando propuesta de auto. Doy fe.

Auto

En Murcia a 22 de julio de 2003.

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda;

a) Declarar al/los ejecutado/s Afrolatino Comunicaciones, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 1.315,63 euros de principal, más 230,23 euros presupuestados para costas e intereses insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación.

Notificándose a la entidad demandada, habida cuenta de su ignorado paradero mediante edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de anuncios de este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo que propongo a S.S.ª para su conformidad.

Magistrado-Juez. Secretario Judicial.

D.ª Félix Ignacio Villanueva Gallego.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Afrolatino Comunicaciones, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Murcia a 22 de julio de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Siete de Murcia

9017 Demanda número 525/2003.

Cédula de notificación

Doña Concepción Montesinos García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 525/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.ª Luz Myriam Garzón Castro, contra la empresa Chinchilla Tapizados, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia.

S.S.ª La Secretario Judicial.

Doña Concepción Montesinos García.

En Murcia a catorce de julio de dos mil tres.

No habiendo comparecido Chinchilla Tapizados, S.L. a los actos de conciliación y/o juicio y no constando su citación, se acuerda la suspensión de dichos actos.

Y se señalan nuevamente para el próximo día trece de octubre de dos mil tres a las doce treinta horas en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicialización.

Cítese a la demandada por medio de acuse, exhorto y edicto publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Notifíquese la presente a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Chinchilla Tapizados, S.L. y a su legal representante para confesión judicial, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En Murcia a dieciocho de julio de dos mil tres.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia, a catorce de julio de 2003.—La Secretario judicial, Concepción Montesinos García.

—

De lo Social número Siete de Murcia

9072 Procedimiento demanda 197/03.

Cédula de notificación

Doña Concepción Montesinos García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que el procedimiento demanda 197/2003 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Reinaldo Orlando Arca Alvear contra la empresa Pedro Iniesta Ballester, sobre despido, se ha dictado sentencia en fecha 21 de mayo de 2003, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«...Que estimando la demanda formulada por don Reinaldo Orlando Aroca Alvear contra don Pedro Iniesta Ballester, debo declarar y declaro improcedente el despido del demandante. No obstante lo cual, dado que la empresa de la titularidad del demandado está desaparecida, siendo por tanto imposible la readmisión, debo

declarar y declaro extinguida la relación laboral entre los litigantes con efectos del día de la fecha, condenando al empresario demandado a que abone al demandante 3.534,31 euros en concepto de indemnización y otros 434,84 euros en concepto de salarios dejados de percibir desde la fecha del despido (30 de enero de 2003) hasta el 13 de febrero del 2003, en que encontró nuevo empleo.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiendo que contra ella podrán interponer Recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia, que deberá ser anunciado por comparecencia o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación en el momento en que se practique la notificación...»

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Pedro Iniesta Ballester, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En Murcia a veintidós de julio de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Murcia a 22 de julio de 2003.—El Secretario Judicial.

—

Instrucción número Cinco de Zaragoza

9012 Juicio de faltas 620/2002.

N.I.G.: 50297 2 0505971/2002.

Juicio de faltas 620/2002.

Don José Borrás Gualis, Secretario del Juzgado de Instrucción número Cinco de Zaragoza.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de faltas n.º 620/2002 se ha acordado citar a Hugo Eduardo Alcivar Ganchozo a fin de que el próximo día cinco de septiembre de 2003 a las diez treinta y cinco horas, asista en la sala de vistas ocho, sita en Plaza del Pilar 2, planta calle, a la celebración del juicio de faltas arriba indicado, seguido por falta de Realiz. Actividades sin seguro Obl. (636), en calidad de denunciado.

Y para que conste y sirva de citación a Hugo Eduardo Alcivar Ganchozo, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido el presente en Zaragoza a quince de julio de dos mil tres.—El Secretario Judicial.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abarán

9010 Modificación de créditos número 5 al presupuesto del 2003.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10-7-03, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 5, dentro del actual presupuesto del 2003, mediante crédito extraordinario.

Lo que se hace público, estando de manifiesto el expediente en este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales, podrán formularse, respecto al mismo, las reclamaciones que se estimen oportunas.

Abarán a 14 de julio de 2003.—El Alcalde.

Águilas

9277 Diseño para el acondicionamiento del espacio público del Castillo San Juan de Águilas.

Modificaciones por error material en el Pliego de Cláusulas Jurídicas Económico-Administrativas y Técnicas que regirán el concurso sobre «diseño para el acondicionamiento del espacio público entorno del Castillo San Juan de las Águilas». (Relativo a anuncio de licitación de concurso de proyectos con intervención de jurado. Expediente número 09/03-SERV., publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 145, página 12.721 del jueves 26 de junio de 2003.

Se hace público para general conocimiento que, en uso de las facultades que confiere a la Administración el artículo 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno, adoptado el día 14 de julio de 2003 (punto 4.11), se han modificado los errores materiales de varias cláusulas del pliego de Cláusulas Jurídicas Económico-Administrativas y Técnicas que regirán el Concurso sobre «diseño para el acondicionamiento del espacio público entorno del Castillo San Juan de las Águilas», que a continuación se expresan:

Segunda: Objeto: Al final del primer párrafo se añadirá lo siguiente:

«Mediante la adecuación de los accesos y la creación de miradores».

Quinta: Publicidad y plazos de presentación:

El primer párrafo quedará redactado de la siguiente forma:

«El concurso se anunciará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia con una antelación de cuarenta y cinco (45) días naturales al señalado como último para inscripción de concursantes».

Séptima: Documentación informativa.

Quedará redactada del siguiente modo:

- Pliego de cláusulas del concurso.
- Plano topográfico.
- Plano de situación.
- Plano de emplazamiento.
- Plano de ordenación del planeamiento municipal.

Esta documentación se facilitará en papel y/o en soporte informático.

Octava: Documentación y contenido de los trabajos.

Donde dice en el primer párrafo «15 paneles», debe decir «3 paneles».

En Águilas a 16 de julio de 2003.—El Alcalde-Presidente, Juan Ramírez Soto.

Albudeite

9078 Nombrar miembros de la Comisión de Gobierno y delegar competencias.

El Sr. Alcalde de este Ayuntamiento ha dictado la resolución cuya parte dispositiva dice:

«**Primero:** nombrar miembros de la Comisión de Gobierno a los siguientes Concejales:

- D. Francisco Jesús Cortés Rodríguez.
- D. Jesús García Martínez.
- D. José Antonio Sarabia Bayona.

Segundo: Delegar en la Comisión de Gobierno cómo órgano colegiado las siguientes atribuciones:

Otorgamiento de Licencias Urbanísticas.

Contratación y concesión, de toda clase cuando su importe supere los 30.050,61 euros.

Tercero: La presente resolución se notificará a los designados personalmente, publicándose en el B.O.R.M. y se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.»

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Albudeite, 25 de junio de 2003.—El Alcalde, José Cortés Arracó.

Albudeite

9079 Designar Tenientes de Alcalde.

El Sr. Alcalde de este Ayuntamiento ha dictado la resolución cuya parte dispositiva dice:

«1) Designar Tenientes de Alcalde a los concejales miembros de la Comisión de Gobierno que a continuación se relacionan que sustituirán a esta Alcaldía, en los supuestos legalmente previstos según el orden de nombramiento que se indica:

Primer Teniente de Alcalde: D. Francisco Jesús Cortés Rodríguez.

Segundo Teniente de Alcalde: D. Jesús García Martínez.

Tercer Teniente de Alcalde: D. José Antonio Sarabia Bayona.

2) Corresponde a los nombrados, en el orden designado sustituirme en la totalidad de mis funciones, en el orden de nombramiento que se indica, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que me imposibilite para el ejercicio de mis atribuciones

3) Notificar la presente resolución a los Tenientes de Alcalde, y proceder a su publicación en el B.O.R., y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

4) Dar cuenta al Pleno de la Corporación de conformidad con lo dispuesto en el art. 44 del ROF.»

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Albudeite, 26 de junio de 2003.—El Alcalde, José Cortés Arracó.

Nombrar concejal delegado de la Alcaldía al miembro de la Comisión de Gobierno y Teniente de Alcalde, Francisco Jesús Cortés Rodríguez, en las áreas de Servicios Sociales y Mujer, Educación, Nuevas Tecnologías, Empleo y Trabajo.

Segundo:

La delegación comprende tanto las facultades de dirección y gestión como la de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Tercero:

La delegación conferida requerirá para su eficacia la aceptación, se publicará en el B.O.R.M.

Cuarto:

Indicar a los concejales delegados que tiene el deber de informar a esta Alcaldía acerca del ejercicio de funciones delegadas en los términos prevenidos en el art. 115 del ROF, y proceder a su publicación en el BORM.»

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Albudeite, 26 de junio de 2003.—El Alcalde, José Cortés Arracó.

Blanca

9036 Anuncio licitación concesión administrativa. Número expediente 10/03.

1. Entidad adjudicadora:

Ayuntamiento de Blanca.

a) Órgano: Comisión Municipal de Gobierno.

b) Dependencia en que se tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 10/03.

2. Objeto del contrato.

Descripción: Expte. 10/03. Concesión administrativa para instalación de kiosco en parque situado en C/ Juan XXIII EC.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Garantías provisional:

150 euros.

5. Obtención de documentación e información.

a) Oficina: Secretaria general del Ayuntamiento.

Albudeite

9080 Nombrar concejales.

El Sr. Alcalde de este Ayuntamiento ha dictado la resolución cuya parte dispositiva dice:

«Primero:

Nombrar concejal delegado de la Alcaldía al miembro de la Comisión de Gobierno y Teniente de Alcalde, en el área de Juventud, Festejos, Seguridad y Participación Ciudadana a D. Jesús García Martínez

Nombrar concejal delegado al miembro de la Comisión de Gobierno y Teniente de Alcalde D. José Antonio Sarabia Bayona, en las áreas de Deporte, Cultura y Urbanismo.

b) Domicilio: C/ Queipo de Llano, 7.

Telf. 968 775001. Fax: 968 778661

6. Requisitos del contratista.

Podrán presentar proposiciones, las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad jurídica y de obrar y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, y no estén incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de proposiciones.

a) Plazo. Las proposiciones se presentaran en la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14:00 horas, durante el plazo de trece días naturales, que comenzaran a contarse al día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Si el plazo finalizase en sábado se prorrogará el primer día hábil de la semana.

b) Documentación: Según lo dispuesto en la cláusula 12 del pliego para la contratación.

c) Lugar: En la Secretaría General del Ayuntamiento C/ Queipo de Llano, 7 Blanca 30.540.

d) El licitador está obligado a mantener la proposición durante el plazo de un mes desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

9. Apertura de proposiciones.

Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento a las 12:00 horas del quinto día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones.

10. Gastos.

El licitador está obligado al pago de los anuncios de licitación y formalización del contrato, indemnizaciones por ocupaciones temporales, permisos y tributos que procedan y en general de todos los gastos que se deriven del contrato.

Blanca, 14 de julio de 2003.—El Alcalde.

Calasparra

9087 Construcción de vivienda en suelo no urbanizable en el paraje «La Traviesa».

De conformidad con lo establecido en el artículo 86.2 de la Ley de Suelo de la Región de Murcia, se somete a información pública por plazo de 20 días, la solicitud de declaración de Interés Social para, construcción de vivienda en suelo no urbanizable en el paraje «La Traviesa», presentada por D. Pedro Sánchez Martínez.

Calasparra, 1 de julio de 2003.—El Alcalde, Jesús Navarro Jiménez.

Caravaca de la Cruz

9081 Retribuciones cargos con dedicación exclusiva, indemnizaciones y asistencias.

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de junio de 2003 y a propuesta de la Alcaldía, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. Conceder dedicación exclusiva a D. Domingo Aranda Muñoz, Alcalde-Presidente y a los Tenientes de Alcaldes D. Amador López García, D.^a Encarnación Muñoz Martínez y D. José Alfonso Sánchez-Guerrero Canto, con la retribución consignada en presupuesto por lo que respecta a los señores Aranda Muñoz, Muñoz Martínez y Sánchez-Guerrero Canto, con efectos a partir del día 14 de junio de 2003.

La dedicación exclusiva del Sr. López García se iniciará el día 1 de septiembre de 2003 y su retribución será idéntica a la que viene percibiendo como Profesor de I.E.S.

Segundo. Para el eficaz funcionamiento de los Grupos Políticos Municipales, se propone:

Conceder a cada uno de los Grupos Políticos Municipales una asignación mensual fija de 300 euros y otra variable de 120 euros por Concejal.

Conceder una indemnización de 360,60 euros mensuales a los Concejales del P.P. sin dedicación exclusiva y de 180,30 euros mensuales a los Concejales del P.S.O.E. e I.U.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Caravaca de la Cruz, 7 de julio de 2003.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

Cartagena

9033 Citación a contribuyentes en ignorado domicilio, o por no saber, o haberse negado a firmar cédula de notificación, para ser notificados por comparecencia.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados y contribuyentes que se relacionan, no habiendo podido practicar la misma por causas no imputables a esta Administración, y ya intentada por dos veces, en virtud de lo establecido en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria (según redacción aprobada por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre), por medio del presente anuncio se cita a los contribuyentes que a continuación se relacionan, para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan.

I. De bienes e inmuebles de naturaleza urbana

CIF	CONTRIBUYENTE	LIQUIDACION	IMPORTE	CIF	CONTRIBUYENTE	LIQUIDACION	IMPORTE
21978488	ABELLAN AMOROS JOSE	211002447	154.29	22900360L	ALVAREZ JIMENEZ AMPARO	211001676	367.42
13023695Z	ARRAIZ BENITEZ PABLO	211001483	166.91	22810893E	AYALA RODRIGUEZ JOSE	211001556	32.30
23785589R	BAZAN CAMPOY ANTONIO	211001945	156.98	27430574S	BRAVO MARTINEZ JOSE	211001952	8.79
23003562C	CAVAS NAVARRO JOSE ARTURO	211001902	151.84	22977536F	CESPEDES LOPEZ ENRIQUE	211001850	94.04
22863435D	CORDERO GARCIA PEDRO	211001391	130.15	X3941588D	DALY RONAN JOHN	211002441	408.53
X0657052B	DEERING HENRY	211002425	45.62	X1030409D	DORAN AIDAN DENNIS	211002427	425.08
50017641R	DOWNING PAUL NICOLAS	211001979	837.00	B30701775	ELECTRONICA AZORES SL	211002239	12.80
B30701775	ELECTRONICA AZORES SL	211002240	14.58	B30701775	ELECTRONICA AZORES SL	211002241	17.11
00266293E	ERWIN HEPPLER	211001454	668.71	23022697	EVANGELISTA SAEZ FRANCISCO MANUEL	211001416	154.29
23017028P	EVANGELISTA SAEZ FRANCISCO MANUEL	211001928	154.29	22896710A	FERNANDEZ NAVARRO JOSE	211001669	123.11
B03305828	FINCAS EOLOS SL	311000104	201.06	2126563173	FISCHER WILLI HILMAR	211002470	125.21
23189669B	GARCIA GARCIA JOSE	211001943	718.92	27469782P	GARCIA MANZANERA PEDRO	211001955	92.06
22971536X	GARCIA MARIN MANUEL	211001838	134.83	00590587Q	GARCIA MATEO ALICIA	211001457	23.81
00590587Q	GARCIA MATEO ALICIA	211001458	328.60	22885149B	GARCIA ROS JUAN	211001641	317.23
21627553D	GARRIDO DIAZ RICARDO	211001488	26.29	23009708W	GEORGES ABAD SILVIA PILAR	211001918	152.51
*00001205	GOMEZ UGARTEMENDIA NICOMED	211001424	7.05	*00001205	GOMEZ UGARTEMENDIA NICOMED	211001425	6.23
*00001205	GOMEZ UGARTEMENDIA NICOMED	211001426	14.85	38484	GRINDLE BRIAN WILFRED-GRINDLE MARGA	211001217	2406.30
B30714703	HELADERIAS VALLSHE SL	211002259	234.04	23001190V	HERNANDEZ CORVI TOMAS	211001898	326.90
23001190V	HERNANDEZ CORVI TOMAS	211001899	20.40	22964171M	HOHENLEITER MOLINA MARIA DEL CARMEN	211001821	322.99
22964171M	HOHENLEITER MOLINA MARIA DEL CARMEN	211001822	29.84	22857870X	LOPEZ ALVARO CESAR	211001606	549.83
27446460P	LOPEZ ORTUÑO JOSE FRANCISCO	211001953	70.18	22997378T	MANZANO PALLARES FRANCISCO JAVIER	211001389	77.46
6113220	MARTIN DE BERNARDO NOBLEJAS JUANJO	11004640	113.03	23014610	MARTINEZ BARBERO JUANA	11004708	105.34
22968065N	MARTINEZ CONESA ANTONIO	211001831	459.07	22399548	MARTINEZ ESPIN PATRICIO	211001399	11.42
22914141T	MENDEZ COLLADO JUANA	211001709	32.47	23015843L	MENDOZA BAREA JACINTO	211001925	307.00
22992098X	MERLO RUBIO ISABEL AURORA	211001876	17.60	34816831Y	MORENO FRIAS JOSE LUIS	211001973	141.83
00128701Q	MORENO GARCIA MARIA JESUS	211001448	327.68	*00036631	MOUNTNEW LIMITED	211001435	201.87
22014867	PUNTES SANCHEZ AMADA	311000100	184.61	21870093Z	PUJALTE CALATAYUD JOSE	211001489	12.22
21870093Z	PUJALTE CALATAYUD JOSE	211001490	13.71	21870093Z	PUJALTE CALATAYUD JOSE	211001491	13.71
21870093Z	PUJALTE CALATAYUD JOSE	211001492	10.00	07559264S	REQUENA DELICADO JOSE ANTONIO	211001479	13.36
19456266Z	ROBLES MARIN JOSE	211001485	138.11	52510718Q	ROMERA MARTINEZ MIGUEL	211001990	36.97
52510718Q	ROMERA MARTINEZ MIGUEL	211001991	36.97	25311712	ROS NIETO FLORA MARIA	311000110	61.41
22963028N	RUIZ SANCHEZ MARIA	211001819	262.26	22901751	SANCHEZ SERRANO MANUEL	11004698	111.23
22914708S	SEGADO CELDRAN PATRICIO	211001710	173.96	27472054A	SILVESTRE HERNANDEZ JOSE LUIS	211002465	494.26
75694403	SOTO GARCIA CONCEPCION	111003022	166.50	00099915A	TASSO CRUZ PIERRE ANTOINE	211001447	151.84
00845573R	TERRADILLOS MONROY EULALIA	211001460	89.13	A19034099	TERRENOS COMERCIALES E INMUEBLES S.	211002023	947.13
A19034099	TERRENOS COMERCIALES E INMUEBLES S.	211002024	1562.26	X4168264C	WOODARD RAYMOND KENNETH	211002442	223.05

Impuesto sobre Actividades Económicas

CIF	CONTRIBUYENTE	LIQUIDACION	IMPORTE	CIF	CONTRIBUYENTE	LIQUIDACION	IMPORTE
B30760029	ACH MANTENIMIENTOS DEL SURESTE,SL	222007250	78.32	22921043W	AGUERA MARTOS JUAN JOSE	222005276	295.60
G30761233	AICRAG, S C P	222007326	98.53	B30761746	ALAMO GOLF INVEST, S.L	222007339	126.32
22972701W	ALFARO JIMENEZ ANTONIO	222005909	197.06	22876132X	ALONSO LOZANO MARCOS	222006831	109.70
B30693063	ALTA GESTION EMPRESARIAL G.M., SL	222006052	252.89	22999933W	ANDREU SASTRE RAQUEL	222006774	30.32
23021609N	ANDUA RODENAS FCO JAVIER	222006958	252.65	B30611719	ASNABAT SL	222006798	184.43
33366826J	ATENCIA TROYANO JOSE LUIS	222007007	72.76	B30761720	AZGAR INVERSIONES, SL	222007364	98.53
B30760904	AZUL MARINO RESTAURACION, SL	222007085	71.54	22949230Z	BAEZA REYES, M FUENSANTA	222005902	70.28
27484271F	BOHAJAR MEDINA JOSE VICENTE	122001127	98.84	B30755417	BUILDING INVICAR, S.L	222007242	75.79
B30724173	CAFE BAR 3H, SL	222006748	146.09	B30752653	CALANCHA EXPORT, SL	222007235	378.97
23022464Q	CANOVAS ROCA OLGA MARIA	222006089	100.90	B30633366	CARTAGOTEX SL	222007005	63.16
50687467K	CASTAÑO DIAZ FRANCISCO JAVIER	222005963	136.25	30536813N	CASTILLO ESTEVEZ FRANCISCO	222007367	131.26
E30761662	CIBERNET SISTEMAS, CB	222006608	122.77	E30761662	CIBERNET SISTEMAS, CB	222006827	24.78
G30761068	CLINICA ODONTOLOGICA AMESTOY, S.C.	222006881	254.65	23040708K	CONESA CERVANTES MARIA JOSEFA	222006845	15.16
22951435B	CONESA LOPEZ FRANCISCO	222006390	101.04	B30759435	CONSTRU PAREMER, S.L	222005886	404.23
B30748800	CONSTRUCCIONES BRISO CARTAGENA, S.L	122001526	1464.17	B30733646	CONSTRUCCIONES EGRECAR, SL	222007277	202.12
B30463657	CONSTRUCCIONES GARCIA HERMOSILLA SL	222006930	202.12	22921514J	CORBALAN MATILLA FRANCISCO	222007053	22.11

CIF	CONTRIBUYENTE	LIQUIDACION	IMPORTE	CIF	CONTRIBUYENTE	LIQUIDACION	IMPORTE
22925692M	DELICADO CAMACHO JUAN	222006047	193.36	22925692M	DELICADO CAMACHO JUAN	222006377	123.71
E30761795	DENTAL ALGAR CB	222007328	236.67	22935620C	DIAZ AGUILERA JUAN	222006181	52.56
22988550G	DIEGUEZ MADRID MARIA LUISA	222006612	104.08	14258994Y	DORADO CID JOSE	222007096	64.53
X1352721E	DUCHAD, MOHAMMED	222006975	41.44	23021171B	EGEA LOPEZ DIEGO	222006999	50.53
22917708W	ESCARABAJAL LUCAS FRANCISCO	222006828	54.75	22949622S	ESPIN MANUEL BARTOLOME SALVADOR	222006380	121.27
B30403760	EUROHISPANA DE EXPORTACION SL	222007118	174.26	B83397463	EZASEM SL	222006837	138.29
B83397463	EZASEM SL	222006839	367.53	B53511929	FACEGOR, SL	222006856	98.53
E73209710	FCO.JAVIER MARCOS FERNANDEZ Y OTROS	222007060	119.36	E73209710	FCO.JAVIER MARCOS FERNANDEZ Y OTROS	222007061	45.90
E73209710	FCO.JAVIER MARCOS FERNANDEZ Y OTROS	222007062	12.59	23003596P	FERNANDEZ CUEVAS JOSE	222006391	404.23
28698568L	FERNANDEZ GOMEZ JOSE GINES	222007177	157.75	X1735872Q	FIGUEIREDO DE SOUSA TERESA MARIA	222005627	12.59
X1735872Q	FIGUEIREDO DE SOUSA TERESA MARIA	222005628	61.10	B30694590	FRUTAS LUZ, SL	222005887	208.77
22977165G	GAMBIN CAZORLA JUAN JOSE	22001192	213.36	50715535Y	GANDOLFO DE LUQUE, ANTONIO JOSE	222007357	40.42
23001728A	GARCIA FUENTES JOSE FRANCISCO	222006931	22.74	23009864C	GARCIA GARCIA MARIA JOSEFA	222007358	28.42
23048560F	GARCIA GUERRERO GINES	222005538	123.76	22903352K	GARCIA HIDALGO MANUEL	222006019	143.57
22867095N	GARCIA ZAPATA JOSEFA	222007346	41.44	X2757242W	GARRA NAIMA	122001382	184.85
B30760789	GAYCA Y MESEGUER, S.L	222006756	111.16	B62275599	GESTION DE RESIDUOS DEL BAIX, SL	222005407	388.58
B30745186	GESTION DE VIVIENDAS DEL LEVANTE, S	122002532	146.42	B30724322	GESTORES Y ASESORES TRIBUTARIOS, SL	222007342	193.41
B30724322	GESTORES Y ASESORES TRIBUTARIOS, SL	222007343	255.13	23012767W	GIMENEZ SILVENTE JUAN	122001333	380.69
22941542P	GOMEZ BEVIA FRANCISCO VICENTE	222007336	50.53	22873997Z	GOMEZ CONESA MARIA DOLORES	222006023	54.37
22873997Z	GOMEZ CONESA MARIA DOLORES	222006024	15.16	22969777E	GONZALEZ ESTEBAN ISABEL MARIA	222007312	31.32
X0612296J	GUILMARD SAURA, RODOLPHE JEAN	222007202	42.10	23036477E	GUTIERREZ GARCIA JAVIER	222006823	60.63
X4648409V	HART, THOMAS EDWARD	222006927	21.98	45070236B	HERNANDEZ ALONSO ENRIQUE	222006656	59.37
22975144F	HERNANDEZ SERRANO ANGEL	222006724	49.82	B30759237	HIERROS Y FERRAYA BEAZA, S.L	222006919	78.32
B30759237	HIERROS Y FERRAYA BEAZA, S.L	222006920	60.64	22976858L	IBAÑEZ VERGARA FCO JOSE	222006004	98.53
B30760623	IBERSOL SPANISH HOMES, SL	222006876	148.09	B30757256	INSTALAGUAS DE CARTAGENA, SL	222004869	295.60
B30759732	INVERSIONES FUNERARIAS DEL SURESTE,	222006393	157.70	B30668453	INVERSIONES PALMERO, SL	222006646	565.02
22873063T	JORDAN AGUERA JOSE	222007102	158.90	B30680946	JOSE GARCIA MADRID, SL	222006866	75.79
X4450892R	KILLICK, JENNIFER LOUISE	222005631	148.86	X4450892R	KILLICK, JENNIFER LOUISE	222005632	30.32
B30746630	KIRS98 CONSTRUCCIONES, S.L.	322000002	170.83	B92297258	LA CASA HAUS-SERVICE PLUS SL	222007127	131.37
23003316G	LIZAN MURCIA CONCEPCION	222006163	147.09	37318139H	LOPEZ BLANCO BERNARDO	222007279	41.44
74427836C	LOPEZ LOPEZ MARCELA	222005282	255.87	22970116Q	LOPEZ MARTINEZ JOSE FRANCISCO	222006440	43.96
B30735765	LORQUINA DE PIZZAS, SL	222006670	27.33	B30754089	LOS CARLINES TALLERES, S.L	222003988	452.21
74170314Y	MACIA MANZANARO JOSE MANUEL	222006719	55.58	E30759906	MAMA LUNA, CB	222006182	364.59
B30654628	MANGALUX, SL	222006785	152.03	23001904H	MARIN CAMBRONERO ANA BELEN	222006805	48.66
E73174377	MARIO BAÑOS GARCIA Y OTROS CB	222005888	154.20	22966393L	MARTINEZ ALVAREZ ANA MARIA	222006814	72.76
22924389J	MARTINEZ CANOVAS BARTOLOME	222007259	50.53	23025351M	MARTINEZ JUAN M ANGELES	222006992	27.85
23008960J	MARTINEZ LASHERAS RAQUEL MARIA	222007113	56.84	22975108V	MARTINEZ MADRID CANDELARIA	222007344	75.37
23026538L	MARTINEZ MARTINEZ PEDRO	222005107	295.60	22895783L	MARTINEZ RUBIO CARMEN	222006776	45.48
B30410062	MAYORAL Y VIDAL SL	222005770	54.32	22930925V	MAYORDOMO ZAMORA JUAN	222006892	54.32
22992971D	MENDOZA URAN, MARIA FLORENTINA	222006607	89.32	22977812F	MERCADER HERNANDEZ ANDRES	222007300	142.44
34822781E	MIRAS MARIN NORBERTO	222005404	179.33	X1576435S	MOGHLI, LAKHDAR	222006832	33.44
X1576435S	MOGHLI, LAKHDAR	222006998	33.44	22986201R	MONTORO MUÑOZ MARIA EULALIA	222006636	30.32
22978364F	MORENO INGLES JUAN ANTONIO	222006668	170.43	50417875N	MORENO MENA, JOSE MARIA FCO	222006973	53.81
09758868Z	MOTOS JIMENEZ MARIA CARMEN	222006129	98.53	34834555C	MUÑOZ MANZANO, FERNANDO	222007207	98.53
23023225H	NADAL MARTIN RAUL	222007038	78.06	22893053A	NAJAS CAÑADAS ANTONIA	222006963	41.44
23030178W	NAVARRO GALVEZ MARIA BELEN	222007337	208.72	22933416R	NICOLAS SANCHEZ ISABEL	222006195	120.38
23010097T	NIETO ROS JOSE ALBERTO	222006967	51.38	X1876899F	NIKODENOVA VALAERIA	222005780	66.87
X0351029A	NYA, BOUCHAIB	222007348	15.16	41846669D	OLMOS AGUILAR CLEMENTINA	222006271	184.06
23001596D	OTON ALCARAZ MARIA CARMEN	222007349	23.01	06229264J	PARRA LOPEZ MIGUEL ANGEL	222005529	121.27
23001391B	PASCUAL MARTINEZ PEDRO ANGEL	222006769	21.98	22937941H	PEDRERO JORQUERA JUAN JOSE	222006800	82.63
74344637N	PEREZ DIAZ ANGEL	222005468	22.23	22917506F	PEREZ MAYORDOMO JUAN	222006842	21.98
B30760508	PINTURAS BRANIR 2002, S.L	222006875	78.32	23010610F	PREGO DE LIS, CARMEN	222006795	24.89
B30762009	PRESTACIONES AGRICOLAS CARTHAGO, SL	222007350	22.23	B30758866	PROMOCION Y CONSTRUCCIONES ANHERSAN	222007066	187.24
B30733513	PROMOCIONES ZARAGOZA-NORTE, S.R.L.	222007274	202.12	B30757934	PROYECTOS Y FRANQUICIADOS DE CARTAG	222006311	119.25
22954758E	QUESADA COBO JUAN LUIS	222006592	60.63	22970618N	REGALADO CERDEIRIÑA, ARANZAZU	222007167	83.42
22987145W	RODRIGUEZ MARTINEZ AGUSTIN	222007033	202.12	22960088Q	ROLDAN BERNAL MARIA DEL CARMEN	222006644	48.38
22966984N	ROMERO MARTINEZ ADORACION	222006649	58.65	22946667G	ROSA MORENO MARIA DE LOS ANGELES	222006523	64.87

CIF	CONTRIBUYENTE	LIQUIDACION	IMPORTE	CIF	CONTRIBUYENTE	LIQUIDACION	IMPORTE
45564000B	RUIZ PIGEON FRANCISCO FELIPE	222007008	98.53	B30760953	RUSTICA, NEGOCIOS INMOBILIARIOS, S.	222006659	75.79
X2773171S	SAMPSON CLAUDIA ELFRIEDE	222006299	80.85	22956494X	SANCHEZ LOPEZ JUAN MIGUEL	222006034	206.29
22966070H	SANCHEZ MARTINEZ CARLOS MANUEL	222006505	26.30	23011783F	SANSARO LOPEZ VICENTE MIGUEL	222005647	90.01
43765116A	SANTANA DIAZ ERNESTO MANUEL	222007125	51.25	B30758858	SERV DE CONTR CONS SYCRO SERCONLAB	222005894	235.97
B30758858	SERV DE CONTR CONS SYCRO SERCONLAB,	222005895	347.43	E30760748	SEYMO, CB	222006944	51.39
B30760367	SUN PEÑISCOLA, S.L.	222006146	151.58	B30762421	SYSCALIDA, SL	222007359	47.07
B30760086	TALLERES PRODUCAR, SL	222006138	73.79	22984723H	TARDIDO PEREZ SALVADOR	222005798	121.27
B53688073	TELECASH INTERNACIONAL SL	222007351	36.70	22993582E	TEROL VERA CRISTINA	222007004	57.98
22955429A	TINOCO ALCOBAS DOMINGO	222006897	15.16	22928171T	TORRALBA DIAZ GLORIA	222007165	29.40
22979222Z	TORRANO MARTINEZ ANTONIO	222006213	144.15	A30758429	URBANILIA GRUPO INMOBILIARIO, SA	222006902	152.03
22891213A	VERA GARCIA FRANCISCO	222006618	75.11	B30711964	WALID HABBAL, SL	222007368	59.59
X4541877K	WHITEHEAD, DAVID	222006158	51.29	23000435K	ZAPATA SAN NICOLAS, ANA MARIA	222007203	85.26

Impuesto de vehículos de tracción mecánica

CIF	CONTRIBUYENTE	LIQUIDACION	IMPORTE	CIF	CONTRIBUYENTE	LIQUIDACION	IMPORTE
X4239877B	AFFUL SAMUEL	340000049	55.26	48483392	ALCAZAR COSTA JOSE LUIS	340000101	55.26
B30738710	ALFONSO MARTINEZ ASESORES SL	340000115	55.26	22979020	AREVALO GONZALEZ DAN	340000381	116.67
74353430	BALLESTER ORTIZ NARCISO	340000348	55.26	X2449960T	BARTFAI LASZLO ERNO	340000366	116.67
23023713	BLAYA MARTINEZ RAUL	340000056	116.67	X3031261E	BOUCHAKOUR MUSTAPHA	240000290	53.39
X2790954L	BOUGTIB MOHAMMED	340000066	55.26	X3536793Z	BOUKHOULI EL MILOUD	340000164	55.26
23014118	BUENO SANCHO JESUS	340000225	116.67	22966798	CARRETERO PINTADO MA LUCIA	340000286	55.26
X3235947P	CHAHALAL HAFID	340000351	116.67	X4429771V	CHAMBI LARBI	340000084	116.67
X2265029N	CLAPP ANGELA PAULINE	240000331	53.39	22859437	CONESA MEROÑO FRANCISCO	240000347	112.72
23004043	CORBALAN PLIEGO OSCAR	340000388	116.67	X3272665H	DA CRUZ ROSA ANIBAL GUALBERTO	340000104	145.33
X1153297P	EL FARDOUCHI MY EL MUSTAPHA	340000086	116.67	A30635460	ESTACIONES DE SERVICIOS MOLERO SA	340000346	116.67
22895135	GALINDO RUIZ DIEGO	340000276	20.47	48507323	GARCIA GUTIERREZ DAVID	340000386	55.26
52261705	GARCIA MARTINEZ ANTONIO	340000354	116.67	23004099	GARCIA MARTINEZ DANIEL	340000244	31.01
22939869	GARRE FERRER PEDRO JULIO	340000067	116.67	22939869	GARRE FERRER PEDRO JULIO	340000068	116.67
22939869	GARRE FERRER PEDRO JULIO	340000070	116.67	23032638	GARRE LORENTE MARIA DEL PILAR	340000099	116.67
X1589881Y	GORGEN KRENTZEL HANS	340000170	145.33	22965334	GUTIERREZ BRUNO ANGEL	240000408	112.72
22924761	HIDALGO LOZANO CECILIA	340000367	116.67	X3769005H	HURLEY PATRICK	340000079	181.63
X2957255F	KHALOUFI MOHAMMED	340000133	116.67	27451374	LISON CAMPILLO CATALINA	340000344	116.67
22910663	LOZANO NAVARRO JUAN JESUS	340000137	116.67	23014251	MADRID DATO ANTONIO JOSE	340000113	74.20
22984018	MARTINEZ CORBALAN LOPEZ PURIFICACION	340000018	55.26	22998700	MARTINEZ GIMENEZ ISABEL	340000369	116.67
22920911	MARTINEZ HERNANDEZ PASCUAL	340000338	74.20	22930193	MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCA	340000355	116.67
22983693	MARTINEZ RODRIGUEZ JUAN RAMON	340000251	31.01	23033461	MARTINEZ SOLER MIGUEL	340000252	31.01
X4091322J	MEJIA GUIHNAY WILSON NESTORIO	340000124	116.67	X2020977J	MICELI GIORGIO	340000363	74.20
X3695842H	MOUHACHIT ABDERREMANE	340000161	55.26	23001564	MUÑOZ MORENO RAMONA	340000097	146.19
X3627075K	PALMER AMANDA MARGERIE	340000174	116.67	22999462	PANDO CRUZ DANIEL JOSE	240000338	53.39
22937321	PEREZ GARCIA JOSE ANDRES	340000172	116.67	22883900	PEREZ GONZALES JOSE	340000349	181.63
22994319	QUIÑONERO RUIZ CONCEPCION	340000148	55.26	22960806	RABADAN REYES ANTONIA MARIA	340000167	55.26
X3428762Z	RAMI ABDELKRIM	340000364	116.67	X0907285G	RIAH EL MAATI	340000129	116.67
23039933	RODRIGUEZ GARCIA MARCOS	340000356	7.75	22915963	ROSIQUE MARTINEZ ANDRES MIGUEL	340000273	74.20
22910902	RUIZ ANDUJAR JOSE ANTONIO	340000069	145.33	23040581	RUIZ PEÑA MARIA ANGELES	340000171	55.26
22995610	SANCHEZ ALCARAZ JUAN	240000242	140.42	22995610	SANCHEZ ALCARAZ JUAN	340000109	145.33
22995610	SANCHEZ ALCARAZ JUAN	340000173	55.26	22928066	SANCHEZ MULERO ASCENSION	240000322	71.69
22846924	SEGURA NAVARRO LUIS	340000020	181.63	45728419	SERNA SANCHEZ MARIA LLANOS	340000121	55.26
F30607006	SOCIEDAD COOPERATIVA DE MONTAJES Y	340000134	74.20	X2205217	TACHALAIT BOUJEMAA	340000431	116.67
22900971	TOMAS FERNANDEZ FRANCISCO	340000299	31.01	23726012	TORRES LOPERA JAIME	340000083	116.67
3817290	VALENCIA MAYO JESUS	340000096	116.67	22968981	VAZQUEZ SANCHEZ JUAN VICENTE	340000151	55.26
X0945827K	WOOLHOUSE LESLEY ANNE	340000361	116.67	X2154274W	ZARGA ABDELKADER	340000163	116.67

I. Del valor de los terrenos de naturaleza urbana

CIF	CONTRIBUYENTE	LIQUIDACION	IMPORTE	CIF	CONTRIBUYENTE	LIQUIDACION	IMPORTE
27427624	ABELLAN ALCARAZ MANUEL FERNANDO	331000368	348.54	22316410	ABELLAN BARBA JOSEFA	331001360	60.26
22967950	ALBALADEJO ALIAGA, JOSE JORGE	331000061	179.47	22856539	ALBALADEJO HERNANDEZ MIGUEL	331001232	23.05

CIF	CONTRIBUYENTE	LIQUIDACION	IMPORTE	CIF	CONTRIBUYENTE	LIQUIDACION	IMPORTE
X0854218K	ALTENHENN, FRIEDHELM ERNST	231003658	316.20	B30505564	ALZAPLAN SL	331001459	61.43
B30505564	ALZAPLAN SL	331001460	61.45	B30505564	ALZAPLAN SL	331001462	61.43
22849271	ANDREO VERA FRANCISCO	331001509	6.11	22199903	ANDREU RUIZ FRANCISCO	331000667	500.51
32610065	ANTORANZ VEIRA FRANCISCO	331000872	7.24	A46115622	APARGANDI,S.A.	331001470	44.76
22861885	APARICIO LOPEZ, MARIA	331000071	573.55	22973594	ARANEGA OLIVER M. CARMEN	331000953	60.59
A30619779	AUTOMOVILES JOSE GARCIA, CARREÑO SA	231004531	551.51	22949580	BALLESTER CARREÑO, DOLORES	331000063	27.97
45058342	BALLESTEROS MORATO DE TAPIA JOAQUIN	331001810	30.37	20458381	BARRY KEITH SHAKESPEARE,	231003298	280.80
22831306	BERASALUCE SUBIRANA, LUISA	231004514	524.97	22463154	BERNAL HERNANDEZ, FRANCISCO	331000165	68.27
22844994	BERNAL MURCIA, JOSE ANTONIO	231004458	15244.02	22844994	BERNAL MURCIA, JOSE ANTONIO	231004459	1805.85
22429582	BLANCO MATO JOSE ANTONIO	331000540	16.87	40941965	BLEDA MARTINEZ MARGARITA	331001409	8.82
22880577	BOTELLA GONZALEZ, FLORENTINA Y 2	231004590	85.01	7506361	BURILLO CASTAÑO JUAN ANTONIO	331000553	48.78
11385448	CABALLERO CANTERO, ANGEL	231001658	81.00	B30609986	CALDERERIA Y MADERAS, SL	131000684	11.78
22871432	CALLEJA PAREDES, ANTONIO	231000631	138.04	74304301	CARRILLO GARCIA, JUAN PEDRO	231003229	7.45
22890719	CARRION OJANGUREN GABRIEL	331000461	102.42	22890719	CARRION OJANGUREN GABRIEL	331000462	68.29
84928	CASTAÑEDA HIDALGO, ANTONIO	231003657	35.32	22988646	CASTELO PAREDES GINESA	331000965	26.80
22988646	CASTELO PAREDES GINESA	331000971	16.55	74150505	CAYUELAS GOMEZ, VICENTE	131001647	457.01
B30712715	CDAD. PROP. EDFŞ ATLANTA, S.L.	331001039	35.18	B30712715	CDAD. PROP. EDFŞ ATLANTA, S.L.,	231004381	51.56
22775750	CELDRAN GUILLEN LEONCIO	331000594	783.50	22907878	CERVANTES MORENO, JUANA	231003661	61.59
X1213130H	CHAPMAN, BRIAN FREDERICK	231003283	186.38	X1211659L	CHAPMAN, JANET DENISE	231003284	186.38
A30075089	CIA.ARRENDADORA DE INMUEBLES INDUST	331000435	18.01	B30674451	COCIMIR SL,	231004898	65.58
B30702575	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CARTAGO,	331000376	117.27	B30702575	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CARTAGO,	331001367	49.03
B30702575	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CARTAGO,	331001381	50.18	B30702575	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, CARTAGO,	331000269	48.43
B30702575	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS, CARTAGO,	331000270	48.43	22791769	CONESA GOMEZ CARMEN	331001647	25.20
22791769	CONESA GOMEZ CARMEN	331001649	9.14	22791769	CONESA GOMEZ CARMEN	331001651	23.42
22791769	CONESA GOMEZ CARMEN	331001653	8.49	22791769	CONESA GOMEZ CARMEN	331001655	20.69
22791769	CONESA GOMEZ CARMEN	331001657	7.50	22791769	CONESA GOMEZ CARMEN	331001659	39.03
22791769	CONESA GOMEZ CARMEN	331001661	14.16	22791769	CONESA GOMEZ CARMEN	331001663	440.02
22791769	CONESA GOMEZ CARMEN	331001665	159.56	22791769	CONESA GOMEZ CARMEN	331001667	43.21
22791769	CONESA GOMEZ CARMEN	331001669	15.67	22791769	CONESA GOMEZ CARMEN	331001671	54.22
22791769	CONESA GOMEZ CARMEN	331001673	19.66	22791769	CONESA GOMEZ CARMEN	331001675	153.06
22791769	CONESA GOMEZ CARMEN	331001677	55.49	22791769	CONESA GOMEZ CARMEN	331001679	25.39
22791769	CONESA GOMEZ CARMEN	331001681	9.21	22791769	CONESA GOMEZ CARMEN	331001683	315.18
22791769	CONESA GOMEZ CARMEN	331001685	869.19	22791769	CONESA GOMEZ CARMEN	331001687	226.88
22791769	CONESA GOMEZ CARMEN	331001689	82.26	22791769	CONESA GOMEZ CARMEN	331001691	54.94
22791769	CONESA GOMEZ CARMEN	331001693	19.91	22791769	CONESA GOMEZ CARMEN	331001695	24.18
22791769	CONESA GOMEZ CARMEN	331001698	8.77	22791769	CONESA GOMEZ CARMEN	331001700	32.42
22791769	CONESA GOMEZ CARMEN	331001702	11.75	A3063407	CONSTRUCCIONES Y OBRAS DE, CARTAGEN	131000027	151.66
A3063407	CONSTRUCCIONES Y OBRAS DE, CARTAGEN	131000469	78.76	A3063407	CONSTRUCCIONES Y OBRAS DE, CARTAGEN	131000509	51.46
22793913	CONTRERAS GONZALEZ, JUANA	231003704	193.85	A3001462	CONVER MODUL,S.A.,	231004174	12.008.86
22335254	CORBALAN MARTINEZ, ANTONIA	231004473	157.55	7385654	DAVIES, MARK IVOR	231003548	910.84
1712863	DE LAMO NIETO, LUIS	231004904	333.10	9929253	DEDERICHS, M; HENDRINA E.	231004023	713.09
B30674410	DESPACHO DE EMPRESAS DE CARTAGENA S	331000697	175.96	7481947	DIAZ TORIBIO ALBERTO	331001296	896.83
22906645	DOMINGUEZ CARRILLO, JULIAN	231003867	26.33	A30608889	DONAVAL S.A.,	231003811	11.39
A30608889	DONAVAL S.A.,	231003812	9.13	A30608889	DONAVAL S.A.,	231003813	11.70
A30608889	DONAVAL S.A.,	231003814	9.66	A30608889	DONAVAL S.A.,	231003815	9.13
A30608889	DONAVAL S.A.,	231003816	11.74	74349894	EGEA GARCIA, FERNANDO	331000186	269.15
A30624951	EL PALMERAL DE CABO DE PALOS,, S.A.	231004454	235.47	572602012	ELISABETH SCHORN, IRMGARD	231003366	245.89
22893044	ESCARABAJAL GARCIA PAGAN ANA M. Y O	331000862	312.29	22945539	ESCUDERO MARIN PEDRO	331001518	180.85
EX1000115	EVERT, ARNOLDUS FRANK	331000127	176.23	22951829	FAYO BLAYA ANTONIO	331001224	43.48
32503230	FERNANDEZ DIAZ FRUTOS	331000607	1304.22	22947369	FERNANDEZ LOPEZ, ISABEL MARIA	331000233	427.47
31361298	FERNANDEZ TAVIEL DE ANDRADE GUILLER	331000529	311.10	133844	GABARDOS LOPEZ M.CARMEN	331001454	478.78
50821656	GAMBOA HERRAZ, FCO.JAVIER	231004070	106.48	35008669	GARCIA BUHIGUES, MIGUEL	231004475	144.93
22942348	GARCIA GARCIA, MARIA ROSA	231004581	35.47	23009844	GARCIA HERNANDEZ, ANTONIA	231003693	44.67
23009844	GARCIA HERNANDEZ, ANTONIA	231003699	52.33	22958061	GARCIA HERNANDEZ, MANUEL	231003691	44.67
1498822	GARCIA LOPEZ-VARELA, FCO. JAVIER	331000020	12.75	527720	GARCIA LOPEZ-VARELA, MARIA CARMEN	331000013	12.75
22437483	GARCIA LUENGO MADRID VELASCO JOSE M	331001326	415.66	22391700	GARCIA MARTINEZ JUAN-ANTONIO	331000524	228.06
22078623	GARCIA RICO ANTONIA	331000580	48.60	EX1000116	GEERT, EMIEL FRANK	331000128	176.23

CIF	CONTRIBUYENTE	LIQUIDACION	IMPORTE	CIF	CONTRIBUYENTE	LIQUIDACION	IMPORTE
14341478	GEOFFREY ALFRED, YUODLE	331000231	192.15	B78541786	GESINAR, S.L.,	231003985	294.61
B78541786	GESINAR, S.L.,	231004378	536.68	B78541786	GESINAR, S.L.,	231004551	516.80
A80573173	GESTIONES Y DESARROLLOS PATRIMONIAL	331000937	11.99	A80573173	GESTIONES Y DESARROLLOS, PATRIMONIA	231003559	1290.49
A80573173	GESTIONES Y DESARROLLOS, PATRIMONIA	231004302	25.90	A80573173	GESTIONES Y DESARROLLOS, PATRIMONIA	231004470	148.44
A80573173	GESTIONES Y DESARROLLOS, PATRIMONIA	231004490	81.02	A80573173	GESTIONES Y DESARROLLOS, PATRIMONIA	231004530	1783.23
A80573173	GESTIONES Y DESARROLLOS, PATRIMONIA	231004542	54.45	A80573173	GESTIONES Y DESARROLLOS, PATRIMONIA	331000064	399.75
A80573173	GESTIONES Y DESARROLLOS, PATRIMONIA	331000258	119.10	50833475	GIBERT SOLANS LUIS SALVADOR	331001293	241.23
22944232	GIL MADERN RAMON	331000925	115.33	22866858	GIMENEZ CARRION MARIA	331000804	40.55
22880884	GOMEZ CASTRO DE, ADELA	231004499	59.59	22861814	GOMEZ CONESA ANGELES	331001238	56.65
74355480	GOMEZ MERCADER JOSEFA	331000470	270.93	39693005	GONZALEZ GONZALEZ FRANCISCO JAVI	331000673	8.39
22981037	GONZALEZ LOPEZ SONIA	331001478	65.92	22981037	GONZALEZ LOPEZ SONIA	331001479	55.11
22981037	GONZALEZ LOPEZ SONIA	331001480	18.77	22981037	GONZALEZ LOPEZ SONIA	331001481	265.91
22926549	GONZALEZ MENDEZ RAMON	331001467	415.09	500142612	GREGORY CLIFFORD FRANCIS TUFNELL	331001364	705.52
22987918	GUERRERO ROBLES ANA BELEN Y 1	331001544	21.09	22947946	GUILLAMON FERNANDEZ, FRANCISCO	231004566	340.14
522446142	GUMMEL, MARIANNE	331000044	615.92	2029592	GUTIERREZ QUESADA, GIL	231004749	87.37
4450038	HARVEY FREDERICK ERNES	331001214	148.52	4450039	HARVEY JILL MARY	331001215	148.52
P461447	HARVEY PETER FREDERICK	331001217	267.79	212532V	HARVEY RICHARD	331001218	267.79
L095743A	HEFFERON, MICHAEL JOSEPH	231003381	348.55	X21643307	HEISE, ERHARD ROBERT	231004444	72.45
22894200	HEREDIA SEGUNDO FRANCISCO	331000560	65.23	22947550	HERNANDEZ MARTINEZ, TERESA	231004109	671.83
10642106	HERNANDEZ MONTALBAN JOSE	331000438	107.22	10626797	HERNANDEZ MONTALBAN JUAN	331000437	107.22
22890393	HERNANDEZ SANMARTIN JOSE	331000486	362.32	22973242	HERNANDEZ TORRERAS, JORGE	231004453	178.36
22927785	HERNANDEZ VALERO FERNANDO	331001207	1272.30	21468671	HERVAS LOPEZ PEDRO JOSE	331000650	11.63
22899258	HIGUERAS ESCUDERO, ALFONSO MANUEL	231003706	128.02	S022930	HILDA SUSAN PATRICIA, GOOSEN	231003375	636.89
P389818B	HILLIER KAY LESLEY	331001216	267.79	74358068	IBAÑEZ SANCHEZ MARIA SOLEDAD	331000592	61.42
A30633986	INDUST ARTESANAS DE CARTAGENA S.A.	331000651	1204.74	B30544530	INMOBILIARIA NUEVA LADERA, S.L.	231004291	97.99
A28303675	INMOBILIARIA PEÑAPARQUE SA,	231003977	3324.61	B30691281	INMUEBLES LA AZOHIA, S.L.	331000733	20.71
B30691281	INMUEBLES LA AZOHIA, S.L.	331000752	26.24	B30691281	INMUEBLES LA AZOHIA, S.L.	331000753	21.41
B30691281	INMUEBLES LA AZOHIA, S.L.	331000763	21.89	A30066476	INMUEBLES LA BOCANA SA,	231003818	574.17
B30362636	INST.ESTUDIOS COMERCIALES MURCIA, S	331001130	12.09	B30362636	INST.ESTUDIOS COMERCIALES MURCIA, S	331001131	195.16
B30362636	INST.ESTUDIOS COMERCIALES MURCIA, S	331001132	15.54	B30362636	INST.ESTUDIOS COMERCIALES MURCIA, S	331001133	2.96
B30362636	INST.ESTUDIOS COMERCIALES MURCIA, S	331001138	152.44	B30362636	INST.ESTUDIOS COMERCIALES MURCIA, S	331001139	12.19
B30362636	INST.ESTUDIOS COMERCIALES MURCIA, S	331001140	2.91	B30362636	INST.ESTUDIOS COMERCIALES MURCIA, S	331001141	128.93
B30362636	INST.ESTUDIOS COMERCIALES MURCIA, S	331001142	13.02	B30362636	INST.ESTUDIOS COMERCIALES MURCIA, S	331001143	2.37
B30362636	INST.ESTUDIOS COMERCIALES MURCIA, S	331001148	62.97	B30362636	INST.ESTUDIOS COMERCIALES MURCIA, S	331001149	12.19
B30362636	INST.ESTUDIOS COMERCIALES MURCIA, S	331001150	2.32	B30362636	INST.ESTUDIOS COMERCIALES MURCIA, S	331001151	138.28
B30362636	INST.ESTUDIOS COMERCIALES MURCIA, S	331001152	12.78	B30362636	INST.ESTUDIOS COMERCIALES MURCIA, S	331001153	2.91
B30362636	INST.ESTUDIOS COMERCIALES MURCIA, S	331001154	142.42	B30362636	INST.ESTUDIOS COMERCIALES MURCIA, S	331001155	12.78
B30362636	INST.ESTUDIOS COMERCIALES MURCIA, S	331001156	2.32	B30362636	INST.ESTUDIOS COMERCIALES MURCIA, S	331001157	159.62
B30362636	INST.ESTUDIOS COMERCIALES MURCIA, S	331001158	6.27	B30362636	INST.ESTUDIOS COMERCIALES MURCIA, S	331001159	126.67
B30362636	INST.ESTUDIOS COMERCIALES MURCIA, S	331001160	12.19	B30362636	INST.ESTUDIOS COMERCIALES MURCIA, S	331001161	2.32
B30362636	INST.ESTUDIOS COMERCIALES MURCIA, S	331001163	151.38	B30362636	INST.ESTUDIOS COMERCIALES MURCIA, S	331001164	12.19
B30362636	INST.ESTUDIOS COMERCIALES MURCIA, S	331001165	2.32	B30362636	INST.ESTUDIOS COMERCIALES MURCIA, S	331001166	125.81
B30362636	INST.ESTUDIOS COMERCIALES MURCIA, S	331001167	12.19	B30362636	INST.ESTUDIOS COMERCIALES MURCIA, S	331001168	2.91
B30362636	INST.ESTUDIOS COMERCIALES MURCIA, S	331001169	159.62	B30695266	INVERSIONES INMOBILIARIAS, NUEVA SA	231003988	288.54
B30489165	ISPEFRAN, S.L.	331001170	34.66	B30489165	ISPEFRAN, S.L.	331001220	16.18
B30489165	ISPEFRAN, S.L.	331001221	18.80	26338136	IYER, JANE	231003731	101.12
500105919	IYER, SUNDER	231003730	101.12	51316348	JIMENEZ ARENAS, JUAN ANTONIO	231001692	65.51
51316348	JIMENEZ ARENAS, JUAN ANTONIO	231001697	66.69	22890842	JIMENEZ LIARTE, GINES	231003733	692.79
22427585	JIMENEZ MORALES, JOSEFA	131003817	36.09	22965259	JIMENEZ SANCHEZ FERNANDO	331001908	99.72
E323946	JOHN, STEVEN	231003527	7.06	A78611191	LA MANGA FINLANDIA SA,	231003727	4502.79
550061876	LEEUW, MICHAEL-WILLI	231002712	31.63	22789885	LEGAZ MARTINEZ MARTINA	331001727	13.64
38002825	LLADO PIQUER, SALVADOR	231003804	184.88	27444478	LLAONA MENDOZA PEDRO-RAMON	331000597	474.30
543213	LOPEZ CORDOBA, ANTONIO	231004899	580.65	22992869	LOPEZ GARCIA AMPARO	331001038	180.43
22978179	LOPEZ GUIRAO JUAN SALVADOR	331001330	10.87	22983605	LOPEZ MADERA ALFREDO MANUEL	331001135	22.30
46311645	LOPEZ MALO ANGEL	331000495	2.61	36490054	LOPEZ MALO JOSEFA	331000494	2.61
22830153	LOPEZ PALACIOS ESPERANZA	331000784	26.02	36549766	LOPEZ RODRIGUEZ BUENAVENTURA	331001891	20.21
22888842	LOPEZ VALLES, JUAN JOSE Y 1	331000196	15.39	22877898	LOPEZ VARGAS DOLORES	331000827	6.37
6926646	LORENZO AUGUSTO ALEJANDRO	331001329	10.87	22850622	LUNA MADRIGAL, M ^l LUISA	231004493	102.89

CIF	CONTRIBUYENTE	LIQUIDACION	IMPORTE	CIF	CONTRIBUYENTE	LIQUIDACION	IMPORTE
X0576817T	MACGRATH HAROLD Y OTRA	331000678	20.15	38554197	MANZANARES LUCAS ANTONIA	331001443	80.03
19133076	MARCELLA JOAN ASPINALL,	231003292	212.82	22889525	MARIN SOLANO ANTONIO	331001852	1015.56
24763391	MARTIN RUIZ JOSE MANUEL	331000377	135.83	22910518	MARTINEZ BERASALUCE, MATILDE LUISA	231004515	174.99
22901040	MARTINEZ CELA JOSE	331000579	17.92	19395974	MARTINEZ GARCIA HERAS JOSE LUIS	331000797	14.74
4379769	MARTINEZ LOPEZ, RUFINO	231003244	25.90	DE100081	MARTINEZ MARTINEZ ANTONIA	331000387	31.42
DE100081	MARTINEZ MARTINEZ ANTONIA	331000390	29.57	22958881	MARTINEZ RUIZ, ANA MARIA	231003589	3.34
22819442	MARTINEZ SANCHEZ, ANA-MARIA	231003718	31.50	1758596	MCEWAN, GRAHAM	331000072	351.90
13892904	MCEWAN, KAREN	331000073	351.90	10947515	MENENDEZ ALVAREZ, ALEJANDRO	331000232	19.24
5233791	MERCADAL MARTIN, ANGEL MANUEL	231004573	7.73	32668837	MERIDA PEDREIRO RAUL	331000521	45.32
22879753	MIRALLES SANCHEZ JUAN	331001373	34.35	30086680	MOLINA CHAVES, FIDEL	331000237	574.43
27448659	MOLINA HERNANDEZ JOSE	331001457	55.93	18876675	MORENO BONAQUE JOSE	331000892	218.85
34816831	MORENO FRIAS, JOSE LUIS	331000102	28.47	22120157	MORENO MORENO MELOSO	331001565	77.32
22920826	MUNUERA SANCHEZ, JOSE-LUIS	231003980	338.90	22341613	NICOLAS IBAIEZ, JUAN	231004450	9.23
X1188717P	NIEBERGALL, ELISABETH	231002782	21.32	50826475	NIETO BAQUERA, EZEQUIEL F.	231003986	931.67
50826475	NIETO BAQUERA, EZEQUIEL F.	231003987	499.10	22908383	NIETO CANOVAS, JOSEFA	331000264	66.51
74353868	NIETO HERNANDEZ, JOSEFA	231004603	25.65	A28328474	OFIBAN, SOCIEDAD ANONIMA,	231003553	48.23
22989032	ORBEA VALDES JUAN MANUEL	331001022	818.60	264306514	OTTO POTSCHEKE, ERNST	231003475	39.37
22799560	PADILLA MECA JOAQUIN	331001024	40.12	22847679	PAREDES RUBIO, JOSE	231004456	12.88
B61383345	PERBLAU 2000, S.L.	331001327	546.34	22788723	PEREZ GARCIA, FLORA	331000239	946.67
B30650709	PLAMARSOL, S.L.	331000938	9.05	22777402	PRADA VIÑAS, OLEGARIO	231004491	102.89
A30615330	PROMOCIONES LA CERCA, S.A.	331000146	19.88	A30615330	PROMOCIONES LA CERCA, S.A.	331000150	21.34
A30615330	PROMOCIONES LA CERCA, S.A.	331000155	45.74	A30615330	PROMOCIONES LA CERCA, S.A.	331000164	32.15
A30612352	PROMOCIONES URBANISTICAS, CARTAGENA	231003817	422.18	B30634851	PROMOCIONES VERCASA, S.L.	331001468	816.04
B82072984	PROYECTOS URBANOS Y RESID., ESMERAL	231004311	15.35	22777303	PUIG ROSIQUE AIDA	331000564	223.43
2466491	PUJOLS FERRIOLS, EMILIA	231002397	22.63	10593481	RAMOS ALBALADEJO, MANUEL-ANTONIO	231003928	19.63
27825276	RAMOS SAPONI CONCEPCION	331001371	8.71	31148551	REDONDO TOLEDANO SERAFIN	331000930	44.86
5216063	REVILLA HUERTA, ALFONSO	231004902	471.08	22844495	RIVES CHUECO, FERNANDO	331000245	90.21
22959203	RODRIGUEZ MIRAS, CATALINA	231003586	29.36	60855	ROMAN HERNANDEZ ARDIETA MIGUEL ANGEL	331001487	9.30
30517644	ROS CARDONA, PABLO	331000054	1884.00	22927896	RUIZ ARROYO, ROSA	231003205	133.29
22982758	RUIZ BAYARDO CRISTOBAL	331000947	13.31	22906221	RUIZ ESCUDERO ISIDORO	331000789	177.84
22906221	RUIZ ESCUDERO ISIDORO	331000790	44.16	22811170	SANCHEZ MARTINEZ VICENTE	331000890	8.80
22895692	SANCHEZ MONTALBAN, MARIA Y OTRAS	231003460	816.87	51326040	SANTOS ORTIZ, EMILIO	231003981	31.31
51326040	SANTOS ORTIZ, EMILIO	231003983	11.29	51395099	SANTOS ORTIZ, MARIA ELENA	231003982	156.57
51395099	SANTOS ORTIZ, MARIA ELENA	231003984	56.40	28504924	SCOTT, MARGARET	231003555	223.54
10784463	SEBARES ACEBAL, JOAQUIN C.	331000059	133.70	22857797	SEGADO MADRID, JOSE	231003972	188.48
22906149	SEGURA CHICANO JUANA	331000653	45.66	22965046	SIERRA ESPINOSA, M. LUISA	231003968	38.90
38618171	SIVILLA MUNNE, CARMEN	231003850	9.76	22861406	SOLER CELDRAN JOSE CARLOS	331000441	721.24
34793318	SOTO CANOVAS, JUAN	131001516	113.88	22861313	SUAREZ AGUIRRE, PEDRO	231003567	43.61
22861313	SUAREZ AGUIRRE, PEDRO	231003570	100.41	500232774	TILBURY, GRAHAM HARVEY	331000074	262.88
500232773	TILBURY, LAURA	331000075	262.88	22897899	TOMAS CEGARRA JOSE	331001331	16.87
22977661	TRIGUERO LOPEZ PILAR	331000590	76.95	A28928935	UNITARIA INMOBILIARIA, S.A.	331001455	22.12
A30626741	URBANIZACIONES DE CARTAGENA S.A.	331000870	143.62	A30626741	URBANIZACIONES DE CARTAGENA S.A.	331000871	141.50
A30628101	URBANIZADORA PLAZA,S.A.,	231003881	286.68	22779579	URREA PAREDES, CECILIA	231004386	27.62
22921504	URREA TARRAGA M. ANGELES	331000555	57.97	27469314	VALDES HELLIN, FRANCISCO LUIS	131003810	10.38
22803260	VALERA BERNAL MARIA	331001121	17.99	22803260	VALERA BERNAL MARIA	331001126	17.99
22825016	VALERA GONZALEZ JUAN	331001162	7.29	31523509	VALERIE ANN SHAKESPEARE,	231003299	280.80
EX1000117	VAN TIENEN, LUBERTA JOHANNA	331000129	176.23	1573314	VELA HUERTAS CLARA	331001376	295.89
1573314	VELA HUERTAS CLARA	331001377	295.89	22892415	VELASCO SANCHEZ, FRANCISCO MANU	331000069	302.46
22380885	VELAZQUEZ DEL CERRO, ALBERTO	231003732	43.48	8702964	VILLENA CAMARA, JESUS	231002717	426.59
311878S	VINCENT ALAN JHON Y OTR	331001033	183.84	X1728284H	WOLFERTZ, INGRID	231004106	12.05
22782241	ZAPLANA FONT INOCENTA	331001208	139.49				

Impuesto de construcción instalaciones y obras

CIF	CONTRIBUYENTE	LIQUIDACION	IMPORTE	CIF	CONTRIBUYENTE	LIQUIDACION	IMPORTE
23002674 Y	ALARCON MAIQUEZ MATILDE	262003746	64.80	B306776449	B ALEJANDO SANCHEZ RUIZ E HIJOS	SL 0362001300	244.00
22952528 T	ALIAGA SANCHEZ TOMAS	362000383	2.88	22955084 A	AMADOR MARTINEZ NATIVIDAD	362001086	24.00
02694277 B	CABEZUDO BAELO MARIA TERESA	262003997	152.90	22955634 R	CABRERA PAJARON M ANGUSTIAS	362000143	62.04
22150268 A	CAMPISANO SIGUENZA ANTONIO	262003924	60.10	X2385211 T	CAO HAIJUN	362001003	75.33

CIF	CONTRIBUYENTE	LIQUIDACION	IMPORTE	CIF	CONTRIBUYENTE	LIQUIDACION	IMPORTE
22967144 B	CARRASCO MARTINEZ SALVADOR	262003775	18.40	30633580 H	3 CARTAGENERA DE TURISMO SA	262003866	4812.05
H30663082 T	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS C PALAS 1	262003867	333.30	B30739775	CONFITERIA MARTINEZ HIDALGO SL	262003473	315.97
B30056493 T	CONSTRUCCIONES HERMAMNOS MENDEZ SL	262000120	1783.22	B30748313	TEL JUGLAR SL	362000252	114.19
B30706329 T	ELECTROCAHS MEDITERRANEO SL	362000127	269.84	30742928 R	3 ESTRUCTURAS Y CIMENTACION CARBONERO	362000229	1813.44
50786514 F	FERNANDEZ BARAJAS ANTONIO	362001127	36.30	B30757249 T	FJM ELETEC SL	362000689	30.05
266830 F	FRAQUESA LABRADO JOSE ANTON	62002978	36.06	22901651 E	FUENTES NAVARRO ANTONIO	362000013	22.44
02120020 H	GAITAN GARCIA JUAN FRANCISCO	362000318	24.00	50683139 V	GARCIA BLANCO JUAN PEDRO	262004066	40.00
22990213 B	GARCIA CASANOVA JUAN JOSE	362000611	98.57	22899600 H	GARCIA HERNANDEZ ANDRES	362000488	86.54
22965817 H	GARCIA LORENTE MARCELINA	262003943	264.00	74352074 C	7 GARCIA SOTO FRANCISCO	362000794	80.00
X1393957 T	GHACHOI MOHAMED	362001000	34.74	23039289 M	GOMEZ MIRALLES VANESA	362000374	186.00
X0829893 T	HANS VOLFGANG MITTAG	362001283	132.41	E30693352 T	HERMANOS VALERO CB	362000752	184.24
22970711 J	HERNANDEZ GIMENEZ JOSEFA	62003436	57.70	23004336 N	HERNANDEZ ORTEGA JUAN JOSE	262003944	36.00
30713739 E	HOSTELERIAS PLAZA DEL REY SL	362000142	375.27	22862719 Y	HUERTAS GALLEGU GINES	362000270	4.80
22846206 F	HUNGARO PEREZ JOSE	362001123	197.13	B3073848470	ISIDORO ROMERO Y JUAN FCO MADRID SL	362001225	60.10
X4574814 T	JONATHAN PHILIP OIBRIEN	362000264	112.00	E30748834 T	JOSE MARIA MORANO CARRASQUINAY OTR	362000868	754.53
22958049 R	LEON GIMENEZ PEDRO	262001616	206.24	X1931264 T	LIPPERTZ FRANZ DAGMAR MARIA	362000404	384.64
22824918 V 2	LOZANO VERA MARIA DOLORES	362000891	100.00	22288997 L	MACANAS BELMONTE JOSE	262003945	134.07
22321501 R	MACAVICH CANO FEDERICO	362000860	84.14	B30728091 T	MANTENIMIENTO DE FACHADAS Y OBRAS E	262003909	317.77
22908198 Z	MARIN ALBURQUERQUE ANTONIO	362001090	14.40	22998509 G	MARMOL GALLEGU JUAN SIMON	362001172	30.00
22944332	MARTIN RUIZ DOLORES	362000249	188.72	22897119 K	MARTINEZ MARTINEZ ALFONSO	362001271	36.00
22937849 H	MARTINEZ NOGUEROL M ANTONIA	362000111	16.82	22932444 H	2 MARTINEZ PAGAN JUAN JOSE	362000316	160.00
22976571 P	MEDINA CARMONA JESUS	262004004	81.21	22961199 T	MENDOZA ALCARAZ ISIDRO JUAN	262003668	20.00
22944177 K	MENDOZA ROSIQUE MIGUEL	362000437	116.88	22947987 J	MINGUEZ INFANTE ANTONIO	262003609	47.40
72674208 G	MORAL FELIPE JAVIER	362001085	134.62	22457999 V	NIETO FERNANDEZ M JESUS	262003619	29.20
22951917 X	PAGAN FERNANDEZ JUAN MIGUEL	362000048	186.58	9495871 E	PALANCA GARCIA VALENTIN	362000552	103.20
4178292737 4	PELZEL HERBERT JOSEF	362001155	68.51	22340854 B	PEÑALVER MARTINEZ FRANCISCO	62002975	12.02
22914774 N	PEREZ VIVANCOS JOSE LUIS	362000218	48.00	30749774 Q	3 PROMOCIONES FLORENCIO GARCIA ROS E	262004063	8507.84
22969011 S	RAMALLO SANCHEZ MARIA	362000927	173.00	B30630925 T	RESTAURANTE LA TANA SL	362000388	222.86
22972832 H	RIQUELME CEGARRA MIGUEL	362000594	48.08	22972832 H	RIQUELME CEGARRA MIGUEL	362000879	42.07
27267029 T	RODRIGUEZ REYES JUAN FELIX	362000715	84.00	22829792 S	ROS SANCHEZ PEDRO	262003925	68.51
22786002 V	SANCHEZ VIDAL ANA	362001241	105.30	22936826 F	SEGURA BLAZQUEZ JOSEFA	62002971	52.89
B30675938 T	SISTEPLAST SL	362000250	480.81	B30634851	URBICERSA	262003844	273.94
22941365 S	VALERO TORRES MARIA	362001066	68.00	30754972 Q	VIDEO DOMICILIO SL	362000114	745.38
36026165 T	VILA PASCUAL RENE BAUTISTA	362000596	43.20	23030132 W	WAHIB GEORGY HANAA RAAFAF	362000850	80.00
00531300 T	WILLIAM JAMES CAIN	362000954	369.20				

Tasa por prestación servicios escolta de tráfico

CIF	CONTRIBUYENTE	LIQUIDACION	IMPORTE	CIF	CONTRIBUYENTE	LIQUIDACION	IMPORTE
B33256181	CASINTRA	201000031	41.56				

Tasa por ocupación vía pública

CIF	CONTRIBUYENTE	LIQUIDACION	IMPORTE	CIF	CONTRIBUYENTE	LIQUIDACION	IMPORTE
22955634	CABRERA PAJARON M. ANGUSTIAS	326000119	12.40	22948963	CEREZUELA ORTIZ RAFAEL CARLOS	226001195	11.40
22830828	FERNANDEZ CARBAJAL JUAN ANTONIO	226001198	12.40	A04202008	JARQUIL ANDALUCIA S.A.	326000070	12.40
A04202008	JARQUIL ANDALUCIA S.A.	326000071	12.40	A04202008	JARQUIL ANDALUCIA S.A.	326000072	6.20
A04202008	JARQUIL ANDALUCIA S.A.	326000091	12.40	A04202008	JARQUIL ANDALUCIA S.A.	326000092	6.20
A04202008	JARQUIL ANDALUCIA S.A.	326000093	6.20	A04202008	JARQUIL ANDALUCIA SA	326000048	6.20
22917388	MARTINEZ ANDREO CARLOS GERARDO	326000052	49.40	22934981	MARTINEZ GALA ILDEFONSO	326000117	9.30
23004469	MIRA CABALLERO FRANCISCO JAVIER	226001258	49.60	23004469	MIRA CARRALERO FRANCISCO JAVIER	0226001202	27.90
22930466	NICOLAS VICTORIA TOMAS	226001211	99.20	22957440	PEREZ ALCARAZ SALVADOR	226001219	7.60
22909326	SANCHEZ GARCIA HERMINIA	226001214	106.40	35272150	SANCHO CASAS MARIA ANGELES	226001249	71.30
B30748651	UNION NAVAL SL	226001110	279.51	B30748651	UNION NAVAS ALBALADEJO SL	226001025	279.51

Tasa de pasaderas

CIF	CONTRIBUYENTE	LIQUIDACION	IMPORTE	CIF	CONTRIBUYENTE	LIQUIDACION	IMPORTE
22992524E	ALARCON GARCIA JESUS	255000674	27.52	5399919	ALIAH NADIA JAMES PERRY	255000043	27.52
22962565	ANDREU PEREZ BARTOLOME	255001014	27.52	11193532	ANTHONY REGINAL ROBERTS	255000955	13.76
B30728364	ARQUITRABE SANTA ANA S.L.	255001068	41.76	32664587X	AZORIN SOTO ANTONIO CARLOS	255000964	13.76

CIF	CONTRIBUYENTE	LIQUIDACION	IMPORTE	CIF	CONTRIBUYENTE	LIQUIDACION	IMPORTE
22775839C	BARBERO PAGAN PEDRO	255000724	55.03	22969731E	BARCELO MURCIA MARIA JOSE	255000620	55.03
29700444	BARRAGAN REGAÑA ANGEL	255000914	13.76	22897079G	BUENO ALCARAZ FRANCISCO	255000696	27.52
23015226T	CAMACHO RODRIGUEZ JUAN DE DIOS	255000673	27.52	23006783K	CARAS ESTEBAN FERMIN	255000676	27.52
5132396418	CARL HEINZ ULLRICH	255000044	27.52	5902161Q	CASANOVA JIMENEZ MIGUEL ANGEL	255000949	27.52
H30733430	CDAD PP.EDF.FACH.C/ALONSO SALAZAZ..	255000929	65.93	H30690739	CDAD PP.STA.BARBARA EMPLEADOSHOS.T.	255000708	275.22
H30657860	CDAD PROP.EDIFICIO VERACRUZ	255001033	137.56	H30655153	CDAD PROPIETARIOS AZARBE	255000711	211.63
H30735393	CDAD.PROP.RESIDENC. LA LAGUNA	255001083	53.11	23001664P	CEGARRA AZNAR FRANCISCO JAVIER	255000968	13.76
1642485905	CLAUS BÖGEHOLZ	255000041	27.52	B30747505	COMUNIDAD EL RETIRO, S.L.	255000077	168.78
H30655153	COMUNIDAD PROPIETARIOS LA GALERA	255000710	188.84	19372466A	DE LA ORDEN AMAT FRANCISCO	255000853	13.76
13356646	DONALD JOHN COLLINS	255000958	13.76	22968006S	FUENTES MARQUEZ JUAN JOSE	255000939	13.76
27494388G	GALERA LOPEZ AMADOR	255000946	27.52	22789099D	GARCIA MARTINEZ JUANA	255000713	27.52
22975733K	GARCIA VALERO MARIA JOSE	255000622	55.03	22978237H	GINER PLANAS JULIO	255000627	55.03
22906467P	GOMEZ MARTINEZ MATEO	255000883	13.76	38523072G	GOMEZ MENDEZ VALENTIN	255000583	66.43
32966771	GRYHAM JOHNSON	255000959	13.76	22951276	GUERRERO PAREDES ANTONIA	255000875	27.52
27458950A	HERNANDEZ CANOVAS RAFAEL	255000680	27.52	23391165	JEAN ELIZABETH NASH	255000954	13.76
22916814M	LOPEZ CUADRADO ANGELES	255000750	13.76	22954133M	LOPEZ GARCIA ISAAC	255000945	27.52
22778320	LOPEZ INIESTA ENRIQUE	255001062	13.76	22959229	LOPEZ MARTINEZ PEDRO	255000877	13.76
32622148D	LOPEZ VILARIÑO JUAN MANUEL	255000857	13.76	22900896A	LORENTE KULLAT ANGEL	255000619	55.03
35102786W	LOZANO FAISANO ALFONSO	255000689	27.52	4930031713	MARC MEERTENS	255000855	13.76
X0668441S	MARGARET NERVA	255001101	27.52	22966487K	MARIN HERNANDEZ SALVADOR	255000687	27.52
22955295F	MARTINEZ CAYUELA JOSE	255000941	27.52	22872210K	MARTINEZ GARCIA DOLORES	255001039	27.52
74358201Y	MARTINEZ GARCIA JOSE	255000794	13.76	22989345V	MARTINEZ MARTINEZ JOSEFA	255000942	27.52
22937541D	MARTINEZ SAMPER JOSEFA	255000993	13.76	22989621V	MARTOS GOMEZ ANTONIO JESUS	255000961	13.76
22950724L	MATEO IRANZO PEDRO JOSE	255001015	13.76	22983277K	MUÑOZ ALBALADEJO ANTONIO JAVIER	255000784	27.52
10060918M	NOGUEIRA MERAYO JOSE ANTONIO	255000683	27.52	22852018T	PAREDES MARTINEZ JOSE	255001115	27.52
46032994N	PARETAS ASENSIO JORDI	255000938	13.76	1642442922	PETER FREITAG	255000042	27.52
22923622M	PONCE LOPEZ JOSE	255000063	55.03	22997344N	POZO LOPEZ FRANCISCO MANUEL	255001008	27.52
A3211253A	PROCIPIA, S.A.	255000765	246.83	B30593438	RESIDENCIAL LA VAGUADA, S.L.	255001085	76.82
22985765W	RIOJA RODRIGUEZ BENITO	255000845	27.52	22846154R	ROCA ROS GINES	255001096	30.37
E0216385S	ROLDAN Y GONZALEZ C.B.	255000678	27.52	35224977	RONALD ERNEST WILLCOX	255000051	27.52
22941715C	ROS OLMOS FRANCISCO	255000951	27.52	22905984P	SALAZAR CONESA ANTONIO	255000909	13.76
22944212X	SANCHEZ CESAR JUAN FRANCISCO	255000722	55.03	22938079H	SANCHEZ SOTO ANTONIO	255000948	27.52
1749676C	SANCHIZ MORALES FERNANDO	255000057	27.52	23003441Z	SANHEZ CUADRADO ALBERTO	255000785	27.52
22879500C	SAURA NIETO FULGENCIO	255000960	13.76	22926547D	SAURA ROSIQUE JUALIAN	255000639	27.52
301461432	SCOTT ANTONY BOON	255000956	13.76	22926310W	SERRANO GONZALEZ FRANCISCO	255000947	27.52
702157677	STUART WARD	255000040	27.52	22968283T	TERRY JIMENEZ RAIMUNDO	255001105	27.52
35798538	THOMAS STUART GOODFELLOW	255000684	27.52	22921293	TORRES PRAT ALFONSO	255000798	13.76

Tasa licencia apertura

CIF	CONTRIBUYENTE	LIQUIDACION	IMPORTE	CIF	CONTRIBUYENTE	LIQUIDACION	IMPORTE
B30713259 T	A ZAMORA CONSTRUCCIONES R Y M SL	358000423	370.20	A280394485	A ADHER SA	258001203	427.12
A59198770 T	AMPLIFON IBERICA SA	358000088	113.10	X1346843 D	AMRANI ABDELHAFID	358000223	40.77
B30740583 T	AUTOESCUELA SAN FRANCISCO DE ASIS S	358000085	164.91	B30680565 T	BERBOIS SL	258001256	391.73
22782254 H	CARITAS PARROQUIAL SANTA MARIA GRAC	358000439	103.30	22967144 B	CARRASCO MARTINEZ SALVADOR	358000188	32.18
22917481 M	CLEMENTE CARO ENCARNACION	358000128	52.29	B30749352 T	DECOLORES SERVICIOS INMOBILIARIOS S	358000010	21.11
X1278265 T	EL HAMADI ABDELALI	358000052	80.00	X0993178 T	EL HAMRI DRISSE	358000001	136.40
B35288489 T	GAMBLING MACHINES OF SPAIN SL	158000462	39.23	22907774 G	GARCIA CALDERON CARLOS JOSE	358000111	102.99
22994316 C	GONZALEZ MADRID JOSE	358000147	118.62	X0612296 T	GUILMARD SAURA RODOLPHE JEAN	258001134	73.40
22997722 E	LOPEZ ALCARAZ ISABEL BELEN	358000533	94.41	34808627 J	LOPEZ ROBLES MERCEDES	158001194	80.46
22906468 D	MARTINEZ GARCIA JOSE	358000086	119.54	B30043640 T	MEGARCO SL	358000105	532.16
23026946 J	MORENO INGLES SONIA	358000061	40.15	B30747984 T	NUEVO OCIO Y FOMENTO RURAL SL	358000211	51.80
74355083 Q	OLIVARES ROMERO M JOSE	358000075	54.25	2919905 Z D	ORTOMED SL	358000187	888.90
B30758379 T	PAPELEO Y BUROCRACIA SL	358000301	48.74	22942002 P	RAMIREZ COSTA M JESUS	358000350	21.11
B30753958 T	RESTAURANTE LA TROTTORIA SL	258001258	314.18	B30760953 T	RUSTICA NEGOCIOS INMOBILIARIO S SL	358000447	100.84
74358209 Z	SANCHEZ CONESA RICARDO	358000087	152.95	22983183 L	SANCHEZ JIMENEZ PEDRO RAMON	358000421	73.40
22980439 N	SANCHEZ MARIN INMACULADA	358000090	56.40	X2321549 T	TITU CHALE	358000108	29.73
22930064 F	TORRES MARTINEZ FACUNDO	258000816	243.07	B30752810 T	TOSCANA WINE BAR SL	258001244	73.40
B30754675 T	WINDSURFING ACAPULCOS SL	358000068	130.58				

Tasa de licencia urbanística

CIF	CONTRIBUYENTE	LIQUIDACION	IMPORTE	CIF	CONTRIBUYENTE	LIQUIDACION	IMPORTE
52818424	ARGUDO MARTINEZ FRANCISCO JAVI	361001501	33.27	23033723	ARMERO MOLERO JESUS	361001414	33.27
53238002 V	BETUNES Y OBRAS SL	361001831	28.07	22934846	CANOVAS CAPARROS ANTONIO	361000670	33.27
2120020	GAITAN GARCIA JUAN FRANCISCO	361000314	33.27	22780152	GARCIA OTON BRAULIO	361001729	33.27
B30714703	HELADERIAS VALLSHE SL	261004678	33.27	A30686372 T	NUEVA SANTA LUCIA SA	361000629	28.07
X4574814	O'BRIEN JONATHAN PHILIP	361000313	33.27	22155135	ORENES GARCIA CARMEN	361001297	33.27
9495871	PALANCA GARCIA VALENTIN	361000704	33.27	22969011	RAMALLO SANCHEZ MARIA	361001244	33.27
22991864	SANCHEZ ROS FULGENCIO	361001498	33.27	X3360419	SCHMIDT HEINRICH HORST	361001470	33.27
23030651 S	TORIBIO ALCARAZ JOSE LUIS	261004912	28.07	22880458	TORRANO SAURA CARMEN	261005207	33.27

Mercadillos

CIF	CONTRIBUYENTE	LIQUIDACION	IMPORTE	CIF	CONTRIBUYENTE	LIQUIDACION	IMPORTE
X0543779	AIT-LAMQADEM ABDELGHANI	204000009	14.35	X0543779	AIT-LAMQADEM ABDELGHANI	204000604	43.05
X0543779	AIT-LAMQADEM ABDELGHANI	204001186	71.72	X0543779	AIT-LAMQADEM ABDELGHANI	204001440	43.05
X0543779	AIT-LAMQADEM ABDELGHANI	204002026	43.05	4982967	AMORES GONZALEZ ANTONIO	204001451	71.73
X0883892	EZZIAT LEKBIR	204001254	71.72	52828584	FERNANDEZ CASTELLON ANTONIO	204002180	143.46
21495843	FERNANDEZ GARRIDO JOSE JUAN	204002198	71.73	28914024	JIMENEZ IGLESIAS ANTONIA	204002290	117.63
22436457	PEREZ PEREZ ANTONIO	204001388	71.72	52767357	RODRIGUEZ BAUTISTA RAMON	204002489	71.73
27442525	SANTIAGO FERNANDEZ DOMINGA	204002540	275.46	52803725	TORRES ALCAZAR FRANCISCO	204000562	15.30
52803725	TORRES ALCAZAR FRANCISCO	204001154	45.90	52803725	TORRES ALCAZAR FRANCISCO	204001986	45.90
52803725	TORRES ALCAZAR FRANCISCO	204002568	45.90	23030132	WAHID GEORGY HANNA RAAFAT	204002594	71.73
23041703	ZEROUALI SAID	204000591	14.35	23041703	ZEROUALI SAID	204001183	43.05
23041703	ZEROUALI SAID	204002016	43.05	23041703	ZEROUALI SAID	204002598	43.05

Tasa expedientes documentos Admtv.

CIF	CONTRIBUYENTE	LIQUIDACION	IMPORTE	CIF	CONTRIBUYENTE	LIQUIDACION	IMPORTE
22987066	MARTINEZ SANCHEZ MARIA JOSE	203003701	15.67	22925430	PEREZ SUAREZ MILAGROSA	203003786	32.17
22792832	ROIG FORNE MARIA ANGELES	203003785	3.17	22877881	VILLALBA MENDEZ FERNANDO	303001070	2.85

Puestos y barracas

CIF	CONTRIBUYENTE	LIQUIDACION	IMPORTE	CIF	CONTRIBUYENTE	LIQUIDACION	IMPORTE
X0281987	BOUABID MUSTAPHA	365000025	30.40	23044289	CONCHA CARRASCO ADOLFO	265000189	22.40
X1502828	LAHLOU MIBAREK	265000213	54.72	X1352426	NOUR M'BAREK	365000023	30.40
X2790856	RODRIGUEZ MIRTA JOSEFA	365000056	24.00	48496220	SANCHEZ BELANDO JOSE FRANCISCO	0165000143	119.09

Serv. contraincendios

CIF	CONTRIBUYENTE	LIQUIDACION	IMPORTE	CIF	CONTRIBUYENTE	LIQUIDACION	IMPORTE
A28425270	CENTROS COMERCIALES PRYCA, S.A.	53000048	150.57				

Otras sanciones

CIF	CONTRIBUYENTE	LIQUIDACION	IMPORTE	CIF	CONTRIBUYENTE	LIQUIDACION	IMPORTE
E30719876	ARBOLEDA FARO CB	309000032	601.01	22990041	CARMONA LOPEZ JOSE JUAN	309000004	6.01
23006904	CORTES FERNANDEZ FRANCISCO	309000028	90.15	23006904	CORTES FERNANDEZ FRANCISCO	309000082	90.15
23156482	CORTES TORRES JUAN	309000024	33.05	X1504622	EL ANSARI AZID	209000225	300.51
52828584	FERNANDEZ CASTELLON ANTONIO	309000084	6.01	22433273	FERNANDEZ FERNANDEZ SANTIAGO	309000023	48.08
22977165	GAMBIN CAZORLA JUAN JOSE	309000063	601.01	X275242	GARRA NAIMA Y 22.925.269	209000234	901.52
22985495	LORENTE ORTIZ MIGUEL	209000213	901.52	48508088	MORENO FERNANDEZ JUANA	209000283	6.01
22457999	NIETO FERNANDEZ MARIA JESUS	209000282	6.01	23018944	OCHOA DIEZ FULGENCIO	309000029	901.52
B30685119	PAPILIO CONN SL	209000262	300.51	22972898	PEREZ MARTINEZ PEDRO DOMINGO	309000033	90.15
22421080	RODRIGUEZ BARNETO JOSE	309000057	6.01	X1330568	SAMINE MUSTAFA	309000053	30.05
34803382	SANCHEZ LOURO DAVID	309000069	33.05	23014264	SANTIAGO CORTES FRANCISCO	309000052	66.11
27518566	SANTIAGO SANTIAGO JOSE MARIA	209000279	90.15	22985146	TORRES UREÑA DAMIAN	309000021	300.51

Sanciones inspeccion tributaria

CIF	CONTRIBUYENTE	LIQUIDACION	IMPORTE	CIF	CONTRIBUYENTE	LIQUIDACION	IMPORTE
22845410	AGUERA DORADO ALFONSO	271000233	292.33	50654184	ALCALDE HENCHE MARIA DE LA LU	Z 0371000065	249.55
B30505564	ALZAPLAN SL	371000054	15.03	12936526	CARAZO GARCIA JOAQUIN	371000110	87.79
22947333	DIAZ MARTINEZ MARIA DOLORES	371000008	48.87	B30685143	EMPRESARIA, SL	371000068	282.04
B30685143	EMPRESARIA, SL	371000069	183.62	B30685143	EMPRESARIA, SL	371000070	147.32
B30679922	ENGANCHES Y TRANSPORTES STA ANA SL	371000066	197.40	1364966	GALANTE LOPEZ JOSE MIGUEL	371000056	542.68
51701513	HERTOGS BIARGE JORGE PABLO	371000024	368.27	29728327	LOPEZ OTERO MANUEL MARIA	371000119	113.19
22936510	PAREDES SOTO JOSE	371000152	140.26	B30169106	PROESNI SL - REP.D.EMILIO CAYUELAS	371000072	12.02
B30169106	PROESNI SL - REP.D.EMILIO CAYUELAS	371000073	12.02	B30169106	PROESNI SL - REP.D.EMILIO CAYUELAS	371000074	32.98
B30169106	PROESNI SL - REP.D.EMILIO CAYUELAS	371000075	32.98	B30169106	PROESNI SL - REP.D.EMILIO CAYUELAS	371000105	557.93
B30165419	PROMOCIONES GARLOSAN SL	371000082	47.11	B30165419	PROMOCIONES GARLOSAN SL	371000083	51.40
B30165419	PROMOCIONES GARLOSAN SL	371000084	47.11	A30626741	URBANIZACIONES DE CARTAGENA S.A	0371000168	214.42
B30616403	XISONA HELADOS Y FRUTOS SECOS SL	371000067	93.23				

Actas de inspección

CIF	CONTRIBUYENTE	LIQUIDACION	IMPORTE	CIF	CONTRIBUYENTE	LIQUIDACION	IMPORTE
22845410	AGUERA DORADO ALFONSO	244000302	359.92	50654184	ALCALDE HENCHE MARIA DE LA LUZ	344000078	329.19
12936526	CARAZO GARCIA JOAQUIN	344000162	206.40	B30685143	EMPRESARIA, SL	344000087	242.58
B30685143	EMPRESARIA, SL	344000088	372.61	B30685143	EMPRESARIA, SL	344000089	195.86
B30679922	ENGANCHES Y TRANSPORTES SANTA ANA	344000080	240.78	1364966	GALANTE LOPEZ JOSE MIGUEL	344000091	719.79
668487	IVONNE SMEETS	344000085	89.29	29728327	LOPEZ OTERO MANUEL MARIA	344000172	141.20
22945066	MONTORO MARTINEZ CARIDAD CONCEPCION	344000122	162.70	B30169106	PROESNI SL - REP.D.EMILIO CAYUELAS	344000076	14.75
B30169106	PROESNI SL - REP.D.EMILIO CAYUELAS	344000077	40.19	B30169106	PROESNI SL - REP.D.EMILIO CAYUELAS	344000114	40.20
B30169106	PROESNI SL - REP.D.EMILIO CAYUELAS	344000169	689.16	B30165419	PROMOCIONES GARLOSAN SL	344000127	59.19
B30165419	PROMOCIONES GARLOSAN SL	344000128	65.24	B30165419	PROMOCIONES GARLOSAN SL	344000129	59.80
22978822	SANCHEZ MURCIA MARIA JESUS	344000171	689.43	A30626741	URBANIZACIONES DE CARTAGENA SA	344000218	253.40
B30616403	XISONA HELADOS Y FRUTOS SECOS SL	344000081	122.77				

El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados, es el Servicio de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento.

A tal efecto, los interesados, o sus representantes, podrán pasar por la Sección de Hacienda sita en la planta baja del Edificio Administrativo, en calle Sor Francisca Armendariz, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región.

Si los interesados no hubiesen comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Contra las indicadas liquidaciones pueden interponerse, como previo al contencioso-administrativo, recurso de reposición ante esta Alcaldía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de esta publicación.

Cartagena a 16 de julio de 2003.—La Concejala Delegada de Hacienda, M.^ª Ángeles Palacios Sánchez.

Lorquí

9034 Acuerdo del Pleno de 10 de julio de 2003 sobre cargos con dedicación exclusiva o parcial y sus retribuciones.

El Pleno del Ayuntamiento de Lorquí, adoptó, el día 10-07-2003, el siguiente acuerdo:

Como consecuencia del inicio del mandato de la Corporación constituida el pasado día 14 de junio, es preciso determinar los cargos con dedicación exclusiva y parcial de los miembros de la corporación, así como las dietas por asistencia a órganos colegiados.

Las necesidades organizativas del Ayuntamiento aconsejan determinar, con dedicación exclusiva, los cargos de Alcaldesa-Presidenta y Concejala Delegada de Obras, Servicios, Personal e Interior, doña Resurrección García Carbonell y D. Adrián Asensio Vidal, respectivamente. Asimismo, se establece una dedicación parcial del resto de los concejales delegados de, al menos, 10 horas semanales. Estos concejales no percibirán dietas de asistencia al Pleno. El resto de los concejales percibirán dichas dietas, en la cuantía que se señala.

Visto lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, modificado por Ley 11/1999, de 21 de abril, y el artículo 13 del Reglamento de Organización,

Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R. Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, que regulan las normas legales que son de aplicación para la determinación de las retribuciones e indemnizaciones a los miembros de las Corporaciones Locales, El Pleno de Corporación, por siete votos a favor de los representantes del Grupo Socialista y seis votos en contra de los representantes del Grupo Popular e I.U., acuerda:

Primero. Determinar como cargos con dedicación exclusiva los siguientes, y con las cuantías que se indica:

- Alcaldía Presidencia, doña Resurrección García Carbonell. A razón de 35.917 euros brutos anuales, distribuidos en doce pagas ordinarias y dos extraordinarias en los meses de junio y diciembre.

- Concejala Delegada de Obras, Servicios, Personal e Interior, D. Adrián Asensio Vidal. A razón de 22.652 euros brutos anuales, distribuidos en doce pagas ordinarias y dos extraordinarias en los meses de junio y diciembre.

Segundo. Determinar como cargos con dedicación parcial, a razón de 10 horas semanales como mínimo, los siguientes y en la cuantía que se indica:

- Resto de concejalías delegadas. A razón de 3.967 euros brutos anuales.

Tercero. Las retribuciones señaladas en los apartados anteriores, se incrementarán con efectos de 1 de enero de cada año con el IPC acumulado desde la última actualización o fijación de cuantía.

Cuarto. Las dietas por asistencia a las sesiones del Pleno Municipal se fijan en 90 euros por cada asistencia, (con un máximo de doce). Sólo percibirán estas dietas quienes no tengan dedicación exclusiva o parcial.

Quinto. Los miembros de la Comisión de Gobierno no percibirán ninguna dieta por asistencia a las sesiones de la misma.

Sexto. Estos acuerdos serán efectivos a partir del día 11 de julio de 2003.

Séptimo. Que se dé traslado de este acuerdo a los interesados para su aceptación expresa, de la que se dará cuenta al Pleno Municipal en la primera sesión que éste celebre (artículo 13.4 del R.D. citado).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Contra dicho acuerdo los interesados podrán interponer Recurso Potestativo de Reposición ante el Pleno en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», o bien directamente recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia en el plazo de dos meses contados desde el mismo día, sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro que estimen procedente.

Lorquí a 21 de julio de 2003.—La Alcaldesa, Resurrección García Carbonell.

Los Alcázares

9244 Aprobación inicial de proyecto de urbanización correspondiente al Plan Parcial «Torre del Rame».

Aprobado inicialmente por acuerdo de la Comisión de Gobierno municipal de fecha 28 de julio de 2003 el proyecto de urbanización correspondiente al Plan Parcial «Torre del Rame» y que ha sido redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Fernando Paton Quiles, por la presente, de conformidad con lo contenido en el artículo 159.5 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, en relación a lo preceptuado en el artículo 142 del meritado cuerpo legal, se somete el expediente a información pública por periodo de veinte días a fin de que los interesados en el mismo puedan formular las alegaciones y presentar los documentos que tengan por conveniente.

La presente notificación surtirá, de igual modo, efectos respecto de los interesados cuyo domicilio sea desconocido o se ignore el lugar de notificación, todo ello en virtud de lo contenido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En Los Alcázares a 28 de julio de 2003.—El Alcalde-Presidente, Juan Escudero Sánchez.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.

Murcia

9083 Construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable. Expediente número 9877/2002.

De conformidad con lo establecido en el artículo 86.2 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia, se somete a exposición pública durante veinte días, los siguientes expedientes de solicitud de licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar, en suelo no urbanizable, que a continuación se relacionan, para que por los interesados puedan formularse las alegaciones que estimen convenientes, en dicho plazo, ante la Gerencia de Urbanismo de Murcia:

Expediente: 9877/2002, D.^a Josefa Marín Lorca. Construcción vivienda unifamiliar en Torreagüera.

Murcia, 8 de mayo de 2003.—El Director de Servicios.

Santomera

9086 Expediente Urbanismo 79/2003.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 86.2 de la Ley 1/ 2.001 del Suelo de la Región de Murcia y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente Urbanismo 79/2003 – Vivienda unifamiliar aislada en Cmno. de la Almazara, s/n – Matanzas - Santomera, promovido por don Rafael Higuera Verdú.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días hábiles para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en los Servicios Técnicos de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Santomera, 22 de julio de 2003.—El Alcalde, José Antonio Gil Sánchez.

Torre Pacheco

9088 Aprobado inicialmente los padrones fiscales correspondientes al segundo trimestre de 2003 de los conceptos: Suministro de agua potable, alcantarillado y recogida domiciliaria de basura.

Don Daniel García Madrid, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Torre Pacheco.

Hace saber: Que aprobados por Decreto de la Alcaldía, de fecha 18 de julio de 2003 los padrones fiscales correspondientes al segundo trimestre de 2003 de los conceptos: Suministro de agua potable, alcantarillado y recogida domiciliaria de basura, se hace público que estos documentos quedan expuestos en este Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Gestión de Tributos), durante el plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» donde pueden ser examinados por los contribuyentes a quienes interesen.

Contra este acuerdo de aplicación y efectividad de las cuotas citadas en el Padrón, podrá formularse recurso de reposición previo al Contencioso-Administrativo en el plazo de un mes a partir de la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» , de conformidad con lo establecido en los artículo 14 y siguientes de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

La publicación de este Edicto surtirá los efectos de la notificación colectiva del artículo 124.3 de la Ley General Tributaria.

Torre-Pacheco a 18 de julio de 2003.—El Alcalde, Daniel García Madrid.

Torre Pacheco

9124 Nombramiento personal eventual.

Por resolución dictada el día 01-07-2003, la Alcaldía-Presidentencia ha nombrado a Doña María Isabel Castillo Ros, con D.N.I. núm. 22.979.373-G, como personal eventual, para ocupar el puesto de Secretaria Particular de la Alcaldía (Grupo B, según la Ley núm. 30/1984) y dedicación plena, quedando sujeta al régimen de funcionarios, excepto en cuanto nombramiento y cese, con el siguiente régimen de retribuciones:

Retribuciones básicas	10.470,84 €
Retribuciones complementarias	12.888,72 €
Total salario bruto	23.359,20 €

Así como dos pagas extraordinarias en los meses de (junio y diciembre) por la cantidad de 1.766,30 €, cada una de ellas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Torre Pacheco, 16 de julio de 2003.—El Alcalde, Daniel García Madrid.

Totana

9067 Aprobación del Proyecto de Modificación Puntal número 34 de las NN.SS.

El Ayuntamiento Pleno de Totana en sesión ordinaria, de fecha 29 de abril de 2003, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Modificación Puntal número 34 de las NN.SS. de ámbito municipal de Totana, «clasificación de suelo urbanizable en zona el Cabecico y ordenación del área afectada). Lo que se expone al público por plazo de un mes a los efectos prevenidos y en cumplimiento del artículo 135 de la Ley Regional 1/01.

Totana a 14 de julio de 2003.—El Alcalde, Juan Morales Cánovas.